



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 del Campo de Calatrava

Mayo 2023



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Castilla-La Mancha



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Estrategia 2023/2027 - SEFYCU 4727333

Código Seguro de Verificación: NRAC HR2P 9XZR PYVR 3D44

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



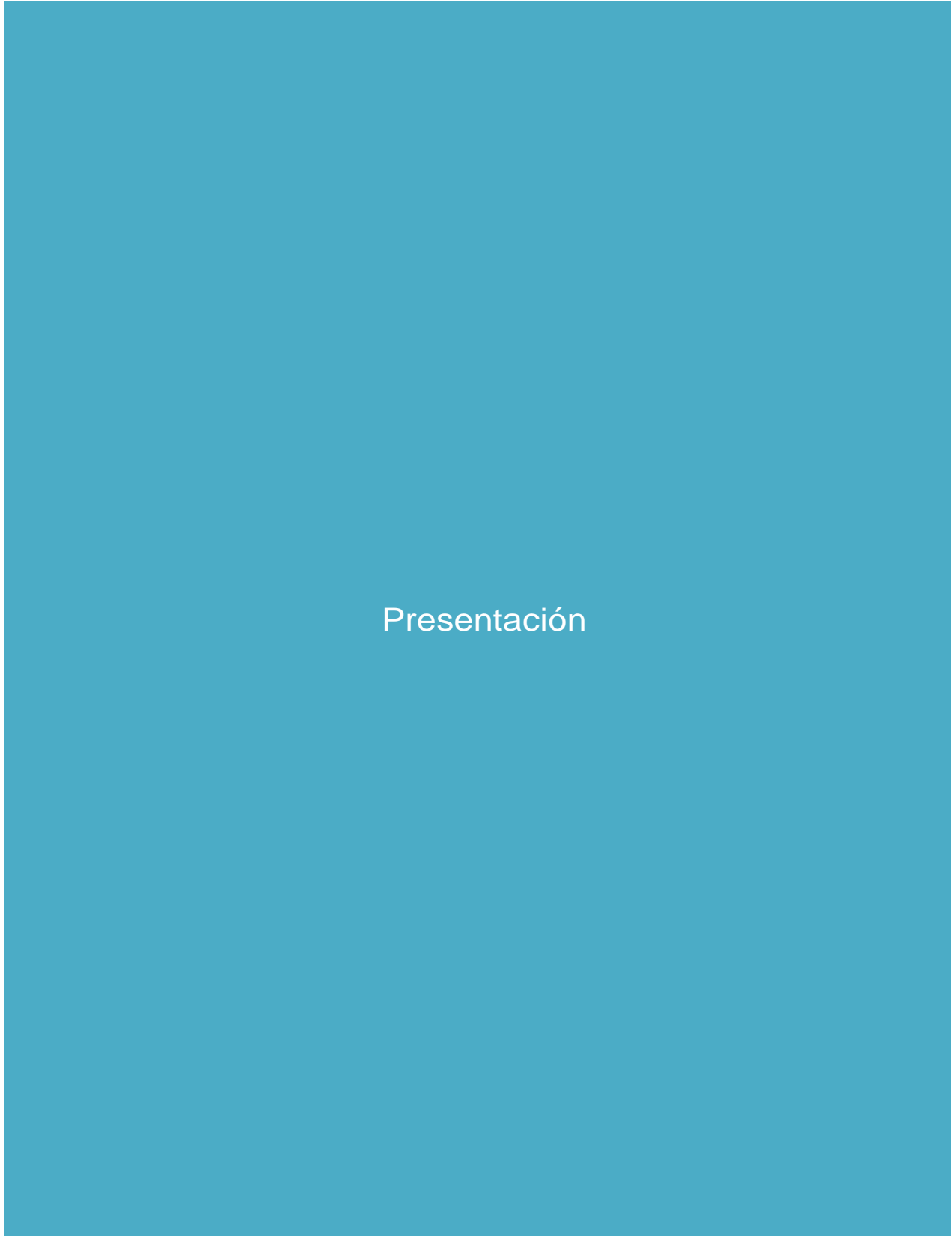
Índice

Presentación	3
A- Proceso de participación de la comunidad en el diagnóstico del territorio, elaboración de la EDLP y desarrollo de la misma	5
B- Territorio y población objeto de la Estrategia	15
C- Programa territorial	21
C.1- Diagnóstico de la situación de partida	22
C.2- Análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona (matriz DAFO)	33
C.3- Objetivos de la Estrategia, metas fijadas para los indicadores de resultado y acciones planificadas	44
D- Procedimiento de gestión	56
E- Plan financiero provisional	58
F- Modelo de participación y gobernanza previsto para la implementación de la EDLP	63
ANEXOS	66
Anexo 1 - Fuentes estadísticas y bibliográficas utilizadas en el diagnóstico territorial	67
Anexo 2- Procedimiento de gestión	69





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Presentación





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Presentación

El Plan Estratégico de la PAC de España, aprobado por Decisión de la Comisión Europea C(2022) 6017 final, de fecha 31/08/2022 (en adelante, PEPAC), incluye entre las intervenciones de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha, la 7119 Cooperación Leader.

De acuerdo a lo establecido en la Orden 52/2023, de 21 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de desarrollo rural y estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Castilla-La Mancha, para el periodo 2023-2027, las entidades interesadas en adquirir la condición de Grupo de Acción Local deberán proponer estrategias de desarrollo local participativo (en adelante, EDLP) que incidan especialmente en el objetivo 8 de la evaluación de necesidades y estrategias de intervención del PEPAC, esto es, promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

La EDLP 2023-2027 de la comarca de Campo de Calatrava que se recoge en este documento responde a los requisitos establecidos en dicha Orden.

Se trata de una Estrategia que es el **resultado de un amplio proceso participativo** que ha permitido ir construyendo consensos sólidos sobre las necesidades y oportunidades de la comarca - identificadas tanto sobre la base de análisis cuantitativos como a partir de las percepciones de la ciudadanía y los agentes clave del territorio- y sobre las prioridades de acción a incluir en este nuevo período de planificación. Un proceso participativo **en el que han tomado parte más de 300 personas**.

La Estrategia pone el foco en **promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local de la comarca de Campo de Calatrava, incluyendo el crecimiento del sector de la bioeconomía**. Para conseguirlo la Estrategia establece **13 “proyectos calatravos” que se estructuran en 5 ejes estratégicas**. Cada uno de estos proyectos calatravos incluye una serie de acciones prioritarias. La Estrategia incluye el desarrollo de 3 proyectos en cooperación con otros Grupos de Desarrollo Rural, lo que es una muestra de la apuesta del Grupo por reforzar el ODS 17 Alianzas, tanto dentro de la comarca como con otros territorios.

El documento se ha elaborado siguiendo la estructura establecida en la Orden 52/2023. Se ha puesto un énfasis especial en la identificación de los indicadores que permitan monitorizar y evaluar la Estrategia, agregando nuevos indicadores a los que establece como de carácter obligatorio la Orden 52/2023.. También en definir el **modelo de gobernanza y participación que será necesario poner en práctica para permitir que esta Estrategia se implemente de forma efectiva en la comarca**.





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



A

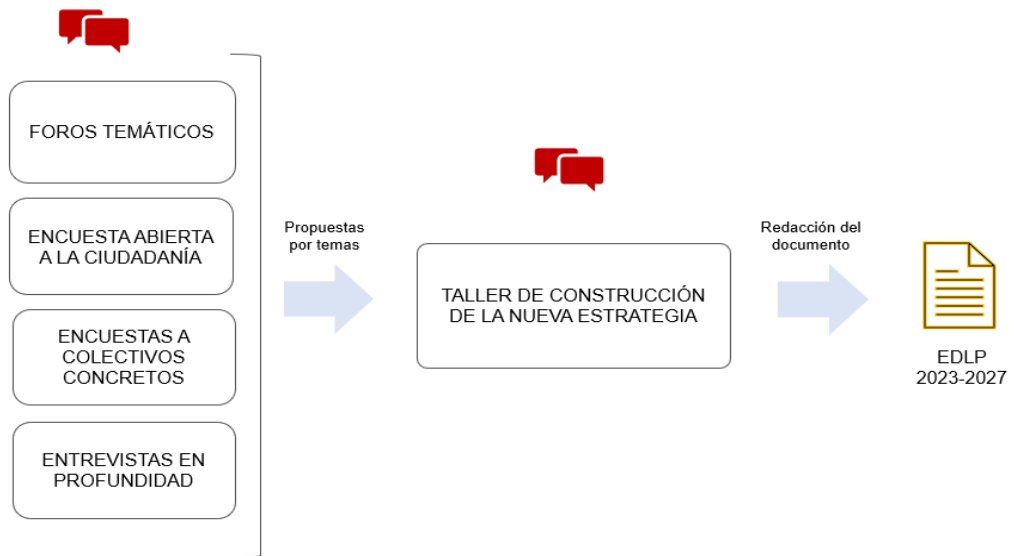
Proceso de participación de la comunidad
en el diagnóstico de su comarca, elaboración
de la EDLP y desarrollo de la misma





Visión general del proceso participativo desarrollado para la elaboración de la EDLP

Desde el convencimiento de que la base para una adecuada EDLP para el nuevo periodo de programación es contar con una amplia participación que, en primer lugar, recoja todas las visiones y propuestas de los diferentes colectivos, grupos y agentes del territorio y, posteriormente, llegue a definir una Estrategia con un alto consenso social y ciudadano, se ha diseñado un amplio proceso participativo que de forma esquemática se presenta en el siguiente gráfico:



Podemos caracterizar los instrumentos de participación utilizados en 5 grandes bloques:

FOROS TEMÁTICOS	Los foros temáticos se han situado al comienzo del proceso participativo y su objetivo fundamental ha sido recoger una visión sectorial lo más consensuada posible sobre necesidades y oportunidades a incorporar a la Estrategia, además de poder realizar una evaluación del trabajo desarrollado en los últimos años .
ENCUESTA ABIERTA A LA CIUDADANÍA	Se ha concebido como un vehículo que posibilitara la participación de cualquier persona y entidad que no hubiera podido tomar parte en las mesas sectoriales y de colectivos.
ENCUESTAS A COLECTIVOS CONCRETOS	Se ha ideado para facilitar participación de las y los integrantes de la Asamblea y Junta Directiva y las y los promotores/as de beneficiarias/os de ayudas con el objetivo de conocer sus necesidades y nivel satisfacción con el trabajo realizado por el Grupo en el último periodo y recoger posibles prioridades de actuación y proyectos para el próximo periodo.





SELO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

<p>ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD</p>	<p>Se han realizado varias entrevistas en profundidad a agentes de carácter público, privado-productivo y social-asociativo que mantienen relación con el Grupo, con el objetivo de recoger información en detalle sobre la trayectoria del grupo y posibles líneas de actuación.</p>
<p>TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA</p>	<p>Su objetivo fundamental ha sido, desde una visión global de las necesidades de oportunidades del territorio, conseguir una priorización que represente el máximo consenso posible, preparando asimismo a los agentes participantes para la futura implementación de las acciones que se hayan definido de forma consensuada.</p>

Todos estos instrumentos de participación han logrado **ir construyendo de forma ordenada la Estrategia, generando consensos amplios en cada uno de los hitos del proceso.**

En las páginas siguientes se ofrece un detalle de las actividades participativas desarrolladas.





Foros temáticos y entrevistas en profundidad

FOROS TEMÁTICOS

Se han desarrollado un total de **5 foros temáticos**, con una participación total de **50 personas**.

Foro Temático	Fecha	Total Participantes
Ciudadanía y gobernanza	20/04/2023	6
Despoblación (Municipios en intensa despoblación)	21/04/2023	15
Cultura y Turismo, alojamientos y restauración (Parque Cultural)	21/04/2023	11
Transición energética	24/04/2023	13
Industria agroalimentaria / Comercio de proximidad	24/04/2023	5

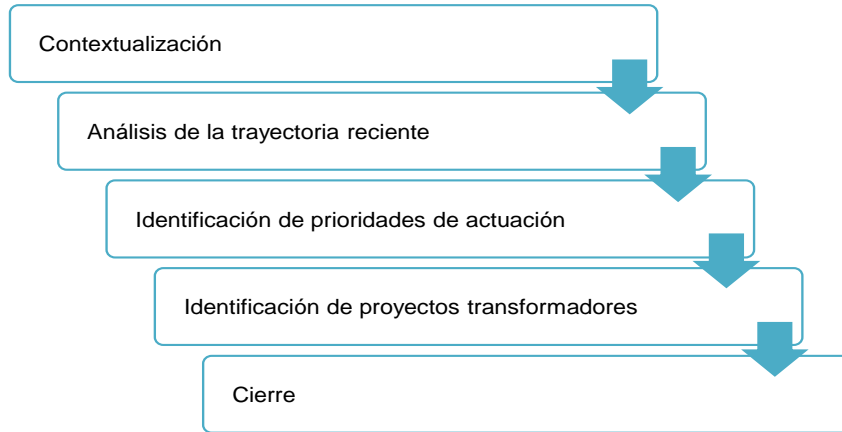


Los foros temáticos han tenido una duración de 2 horas cada uno y se han trabajado de acuerdo al siguiente esquema, comenzando en cada una de las dinámicas por recoger las diversas opiniones y propuestas de forma abierta para proceder posteriormente a converger:





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Se han realizado un total de 11 entrevistas individuales y 2 entrevistas grupales a 2 y 3 personas, con un total de **16 personas entrevistadas**, de las cuales un 38% han sido mujeres y un 62% hombres. A continuación se muestran otros datos del perfil de estas personas:

Edad			Público/Privado			Antigüedad		
Menos de 40 años	41 - 59 años	60 años o más	Público	Empresa y/o asociaciones productivas	Asociaciones y GDR	Más de 20 de relación con el GDR	Entre 1-19 años de relación con el GDR	Relación esporádica/s sin relación con el GDR
4	7	5	3	5	8	6	6	4





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



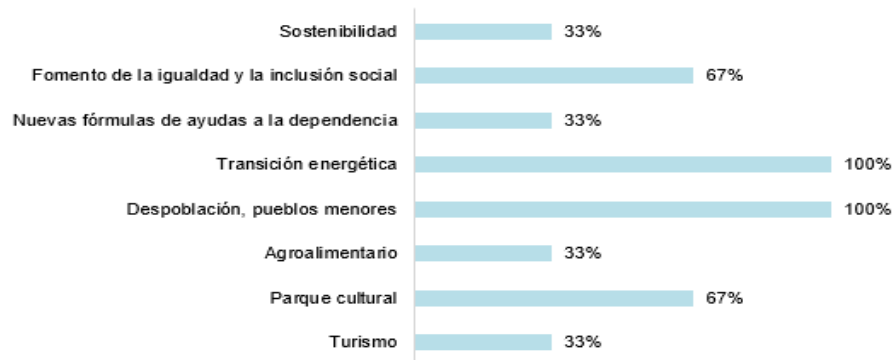
Encuestas a colectivos concretos

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea está compuesta por 37 socios efectivos (16 socios de carácter público y 21 socios de carácter privado) y 6 socios honorarios. El objetivo era conocer en qué medida suelen asistir a las reuniones, qué temas de importancia consideran que se han tratado en el anterior periodo y qué consideran como prioridad para el próximo periodo de planificación, así como su nivel de satisfacción con el Grupo. El cuestionario se ha dirigido a las personas miembros de la Asamblea que no lo son a la vez de la Junta Directiva.

Entre los temas que consideran prioritarios a abordar en el periodo 2023-2027, se encuentran **la transición energética, la lucha contra la despoblación, el Parque Cultural y el fomento de la igualdad y la inclusión social.**

¿Qué tema o temas consideras prioritarios abordar en el periodo 2023-2027? Indica aquellos que te parezcan más relevantes (opción de respuesta múltiple)

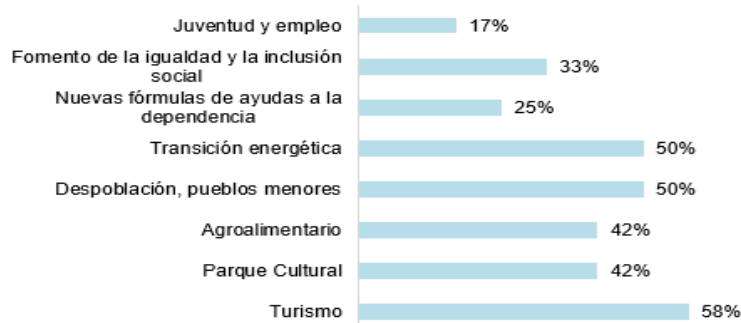


JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva está compuesta por 18 personas (8 en representación del sector público y 10 en representación del sector privado). En este caso, las cuestiones planteadas han coincidido con los del cuestionario de la Asamblea General.

Los temas que consideran prioritarios para el próximo periodo son **el turismo, la transición energética, la despoblación, el sector agroalimentario y el desarrollo del Parque Cultural**, como los cinco principales temas.

¿Qué tema o temas consideras prioritarios abordar en el periodo 2023-2027? Indica aquellos que te parezcan más relevantes (opción de respuesta múltiple)





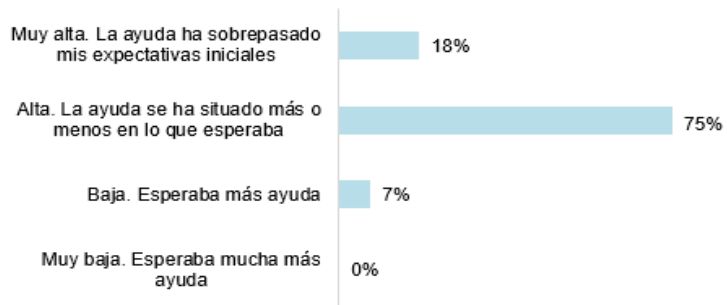
Entre los proyectos de carácter transformador que identificaron para el territorio destacan los relacionados con la **juventud, la transición energética, el aumento de la calidad en los establecimientos del sector servicios, el empleo, la despoblación y medidas de apoyo a personas mayores dependientes.**

PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS

La función de este cuestionario era conocer cómo ha sido la experiencia de las y los promotores con respecto a la solicitud de las subvenciones (información y atención recibida por el equipo técnico, cómo les ha resultado la tramitación y expectativa de la subvención, ...), identificando los aspectos a mantener y a mejorar, así como posibles líneas de actuación y proyectos transformadores para el territorio en el próximo periodo de planificación.

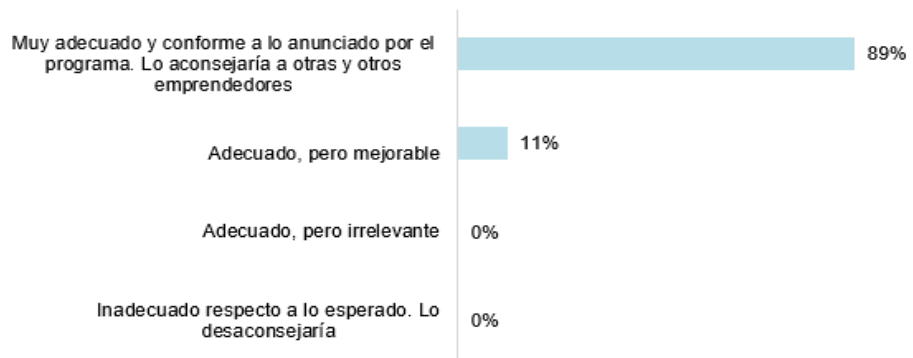
Con respecto a la ayuda económica que han obtenido, el 75% de las y los promotores consideran que la ayuda se ha situado más o menos en lo que esperaban, e incluso un 18% consideran que su importe ha sobrepasado sus expectativas iniciales.

¿En qué medida se ha correspondido la ayuda económica obtenida con tu expectativa previa?



Un 89% de las y los promotores consideran que el asesoramiento prestado por el equipo técnico de la Asociación ha sido muy adecuado y conforme lo anunciado por el programa y lo aconsejarían a otras personas.

¿Cómo valoras el asesoramiento prestado por los servicios técnicos de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava?





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



POBLACIÓN EN GENERAL

El público objetivo de esta encuesta ha sido la población residente en los municipios del Grupo, así como otras personas que no residen pero que realizan su actividad profesional en el territorio. Los objetivos han sido en primer lugar, saber si conocen la actividad del Grupo y qué nivel de conocimiento tienen sobre su labor en el territorio. En segundo lugar, si mantienen contacto con el Grupo y de qué forma, es decir, si han asistido a actividades y eventos realizados por el Grupo. En tercer lugar, se les ha pedido que identifiquen posibles prioridades de actuación y proyectos a desarrollar en el territorio durante el próximo periodo de planificación. **Han participado un total de 111 personas.**

Un 43% de las personas encuestadas conoce alguno de los proyectos que ha desarrollado el Grupo, siendo los proyectos más conocidos los siguientes:

- "Parque Cultural Calatrava".
- "Patrocinio de clubes femeninos".
- "Espectáculo Magma".
- "Verano Calatrava".
- "Interpretación y musealización del volcán Cerro Gordo".
- "Marca de Calidad Territorial Campo de Calatrava".
- "Carnaval de Miguelturra y Pueblos del Campo de Calatrava".
- "Fomento de la gastronomía del Campo de Calatrava".
- "Dinamiza Calatrava".
- "IGP y DO Campo de Calatrava".

Un 20% de las personas encuestadas ha participado en alguna actividad y/o servicio de formación u otros eventos organizados por el Grupo, siendo estas actividades las siguientes:

- "Desayunos calatravos"
- "Centro de interpretación Volcán de Cerro Gordo".
- "Formación de Guías e Informadores Turísticos".
- "Plan Director Centros de Interpretación Parque Cultural".
- "Formaciones de la Fundación Cepaim".
- "Centro de interpretación Agua Volcánica".
- "Puesta en valor del Centro de Interpretación de las Órdenes Militares en el Castillo de Bolaños".

Entre los retos que les parecen prioritarios a las y los encuestados, se encuentran:

- "Programas relacionados con las energías renovables".
- "Estrategia para aprovechar mejor los recursos hídricos".
- "Conservación del patrimonio histórico, ermitas, monasterios, santuarios, ...".
- "Proporcionar apoyo para una agricultura y ganadería ecológica regenerativa con alta biodiversidad".
- "Oportunidades de empleo para impulsar el arraigo de los jóvenes en sus localidades".





Taller de construcción de la nueva Estrategia

Este taller ha representado la fase final del proceso de participación. Durante el mismo se trabajó en la concreción y priorización de más de 40 propuestas de acciones recogidas en las fases anteriores del proceso participativo. Estas acciones estaban englobadas en 13 posibles proyectos calatravos distribuidos en 5 ejes temáticos:

EJES	PROYECTOS
A.- LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y NUEVA ACTIVIDAD ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava EMPRENDE ▪ Calatrava TE CUIDA
B.- IDENTIDAD, CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava ORDINUM ▪ Calatrava VOLCANO ▪ Calatrava ESCENA ▪ Calatrava de CINE ▪ Calatrava PASIÓN ▪ Calatrava DESTINO
C.- AGROALIMENTARIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava SABOR
D.- TRANSICIÓN ENERGÉTICO-CLIMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava GENERA
E.- DESARROLLO DE CAPACIDADES Y APOYO A LOS AGENTES DEL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava PROYECTOS ▪ Calatrava COMUNICA ▪ Calatrava LIDERAZGO 4.0 (Programa de formación en liderazgo y colaboración territorial)

El taller se desarrolló el 27 de abril en Salones Namen (Bolaños de Calatrava) y participaron un total de **94 personas**. Se recogieron las siguientes conclusiones:

- Hubo un respaldo mayoritario a todos los proyectos planteados.
- Dentro del **Eje A- Lucha contra la despoblación y nueva actividad económica**, hay una clara apuesta por potenciar el emprendimiento, sobre todo en términos de servicios de acompañamiento de la máxima calidad, que podría incluir tanto acompañamiento profesional como acompañamiento voluntario a través de mentoring. En relación a la posible creación de minipolígonos, a través de la dinámica surgieron necesidades de otros formatos como coworkings. También hay un respaldo claro a Calatrava TE CUIDA. A través de la dinámica se identificó una nueva posible línea de acción relacionada con la creación de cooperativas de multiservicios rurales que podrían prestar algunos de los servicios del proyecto.
- Dentro del **Eje B- Identidad, cultura y turismo sostenible**, se apuesta por todos sus proyectos e incluso por ampliarlo a otros 2 proyectos más (Tradición/Carnaval y Gloria).
- Dentro del **Eje C- Agroalimentario, la clave debe ser la promoción**, tanto dentro del territorio como a nivel de la provincia y otros ámbitos geográficos de proximidad. Se apoyan los formatos tipo tiendas, pero siempre yendo de menos a más, comenzando por corners o formatos similares.





- Dentro del **Eje D- Transición Energético-Climática**, hay un consenso claro en relación al proyecto Calatrava GENERA. La estructura de gestión se concibe como un elemento clave del proyecto. Para garantizar el éxito de los proyectos a nivel local hay que incorporar desde el comienzo una solución financiera como parte inherente de los mismos. Se reconoce el papel dinamizador que debería tener la ciudadanía, pero también se es consciente de la realidad y de que hay que ir de menos a más en este sentido.
- Dentro del **Eje E- Desarrollo de capacidades y apoyo a los agentes del territorio**, hay un apoyo claro al enfoque de los proyectos propuestos. En cuanto a la comunicación, se considera muy importante la comunicación interna en clave de activación del territorio y de coordinación y colaboración entre sus agentes.
- Existe un respaldo claro a las siguientes cuestiones transversales propuestas:
 - Apostar por el emprendimiento en una doble clave: ayudas económicas + capacitación y servicios de acompañamiento.
 - Dar respuestas al gran reto de la despoblación.
 - Más que dar ayudas económicas directas a los municipios, apostar por servicios de apoyo para presentar proyectos de calidad y presentarlos a convocatorias donde obtener financiación.
 - La sostenibilidad, la transición energética y la igualdad como elementos transversales a incorporar a la Marca del Territorio.
- Además, se propuso incorporar como cuestiones transversales adicionales **la inclusión y el apoyo a la juventud**.





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



B

Territorio y población objeto de la Estrategia





Denominación y localización del territorio. Justificación del perímetro elegido

DENOMINACIÓN

A efectos de la presente Estrategia, **el territorio de actuación de la misma se denomina como “CAMPO DE CALATRAVA”.**

LOCALIZACIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO ELEGIDO

Evolución del ámbito territorial de la AD Campo de Calatrava

El perímetro elegido en el ámbito de intervención de la EDLP 2023-2027 es fruto de la cohesión alcanzada en el territorio a lo largo de los más de veinte años de existencia del GDR.

En el año 2000, los municipios de: Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Carrión de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo, todos ellos pertenecientes a la Mancomunidad del Campo de Calatrava, constituyeron, junto con otros agentes sociales y económicos, la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava. Estos 12 municipios conformaron inicialmente el ámbito de intervención del GAL Campo de Calatrava con el objetivo de trabajar en la cohesión del territorio, la creación de un sentimiento de pertenencia a la comarca del Campo de Calatrava entre la población local y diseñar e implementar una estrategia de desarrollo socioeconómico para el territorio. Se consideró como punto de partida la singularidad, tanto geográfica como histórica, de la comarca del Campo de Calatrava (Ciudad Real), así como la pertenencia a una estructura administrativa común, que dotaba de coherencia a las propuestas de intervención.

El Campo de Calatrava es un territorio del interior peninsular caracterizado por varios atributos que le confieren una evidente homogeneidad: desde un punto de vista histórico, por la influencia que tuvo *la Orden Militar de Calatrava en la reconquista y repoblación de este y otros espacios desde la Edad Media, sin obviar la significación histórica de algunos de sus enclaves*. Desde un punto de vista geográfico, destaca por constituirse como una comarca con características morfoestructurales singulares, basadas en el predominio de morfologías y de materiales propios de la orogenia hercínica que albergan en su interior cuencas locales rellenas de sedimentos más recientes que han sido alterados por un número importante de manifestaciones volcánicas. El resultado es un territorio de variada naturaleza litológica, de una altitud media moderada, y con predominio de morfologías ligeramente onduladas salpicados de complejos lagunares asociados, sobre todo, a la mencionada actividad volcánica. Los cultivos de la tradicional trilogía mediterránea se diseminan a lo largo de estos paisajes, destacando el cereal y el viñedo en zonas de llanura, y el olivar en áreas de piedemonte

Desde su constitución, la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, ha visto incrementada la participación de nuevos municipios que compartían las mismas referencias geológicas e históricas, incorporándose voluntariamente a la estrategia marcada por el Grupo de crear y consolidar la conciencia de comarca Calatrava.

Coincidiendo con la apertura de nuevos períodos de programación se fueron incorporando, en primer lugar el municipio de Cañada de Calatrava (2005), los municipios de Calzada de Calatrava y Moral de Calatrava (anteriormente pertenecientes al Grupo de Acción Local Tierras de Libertad)-2013- y en la actualidad, en el año 2023, y de cara a la próxima programación 2023/2023, se han incorporado los municipios de Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava y los Pozuelos de Calatrava, (anteriormente pertenecientes al GAL Montes-Norte/Entrepárques) hasta alcanzar un total de 18 municipios con un incremento del 50% desde su constitución, siendo su actual composición la siguiente:





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Carrión de Calatrava, Corral de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo.

Este territorio limita con otras delimitaciones LEADER en la provincia de Ciudad Real: al noreste, con la Asociación Alto Guadiana Mancha; al noroeste, con el GDR Montes norte-Entrepárques; y al sur, con la Asociación Tierras de Libertad y parte de la Asociación para el desarrollo del Valle de Alcuña. En total, nos referimos a 2156,18 Km² de territorio repartido en municipios de pequeño tamaño, de fuerte carácter rural, cercanos a la capital de la provincia, y con evidente singularidad territorial.

[Acerca de la comarcalización del Campo de Calatrava](#)

Así pues, el territorio perteneciente a la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava abarca a una serie de municipios que se insertan en la comarca del Campo de Calatrava. **Para delimitar esta comarca podemos seguir diferentes criterios, tanto naturales como humanos.**

La comarca natural fue delimitada por José Luis García Rayego y Casildo Ferreras en 1991, y luego ampliamente estudiada por el primer autor en su tesis doctoral, donde el Campo de Calatrava se podía distinguir atendiendo a criterios geomorfológicos basados en la aparición de materiales detríticos, volcánicos y paleozoicos (García Rayego, 1993: 114), por lo que su extensión abarcaría una gran parte central de la provincia de Ciudad Real, introduciendo a su capital y los confines de municipios como Abénojar, Malagón, Piedrabuena o Puertollano.

Por su parte, la comarca histórica estaría vinculada con el ámbito de influencia de la Orden Militar del mismo nombre, extendiéndose por gran parte de la actual provincia de Ciudad Real.

Según el historiador Ricardo Izquierdo Benito et al (2002) *“El Campo de Calatrava era el núcleo central del dominio de esta Orden. Se extendía desde el Puerto del Muradal, el actual paso de Despeñaperros en Sierra Morena, hasta el Puerto de Orgaz, o de los Yébenes, en los Montes de Toledo. Por el oeste, los dominios calatravos llegaban hasta Chillón, Valdemanco y Navas de Estena, partiendo términos con el Arzobispado de Toledo y más tarde con el ayuntamiento de esta misma ciudad, en los Montes de Toledo a la altura del Puerto del Milagro. Por el este, llegaban hasta los confines con los dominios de las otras Órdenes de San Juan y Santiago, tal y como fueron determinados por diversas concordias aprobadas ya en el siglo XIII”.*

Otras delimitaciones territoriales más recientes surgen de los trabajos llevados a cabo por el Ministerio de Agricultura en la década de los años 70 del siglo XX, que fueron rápidamente asumidas por los geógrafos desde el punto de vista humano (agrario) y aún siguen siendo utilizadas como base territorial de las comarcalizaciones que desde entonces se han venido sucediendo sin demasiadas modificaciones.

Es lo que ha ocurrido con el Campo de Calatrava, donde la comarca agraria delimitada por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación coincide con la comarcalización geográfica publicada por Félix Pillet y Miguel Panadero (Pillet y Panadero, 2011). Ambas integran los mismos veinticinco municipios: Alcolea de Calatrava, Aldea del Rey, Almagro, Argamasilla de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cabazarados, Calzada de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel, Carrión de Calatrava, Ciudad Real, Corral de Calatrava, Fernán Caballero, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Picón, Poblete, Pozuelo de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villamayor de Calatrava y Villar del Pozo. Como observamos, el GDR cuenta con un carácter más rural, al no incluir en su seno municipios como Ciudad Real y Poblete que presentan una importante singularidad demográfica dentro de la provincia de Ciudad Real (Ruiz y Ruiz, 2021).





En todo caso, el perímetro elegido queda plenamente justificado en base a criterios históricos, naturales, geográficos y humanos, en tanto que los 18 municipios que actualmente componen el GDR participan de todas y cada una de las características y valores descritos con anterioridad, constituyendo la comarca del Campo de Calatrava.

Ámbito geográfico y población objeto de actuación

El ámbito de intervención del GDR del Campo de Calatrava se extiende por **18 municipios**, incluidas 5 pedanías pertenecientes a los municipios de Calzada de Calatrava (Huertezuelas y Mirones) Miguelturra (Peralvillo) y Villanueva de San Carlos (Belvís y La Alameda).

Municipio	Pedanías asociadas	Superficie (km2)	Población (nº de habitantes)	Densidad de población (hab/km2)
Aldea del Rey		154,32	1.598	10,36
Almagro		249,95	8.896	35,59
Ballesteros de Calatrava		57,87	370	6,39
Bolaños de Calatrava		87,89	11.992	136,44
Calzada de Calatrava	Mirones, Huertezuelas	410,82	3.615	8,80
Cañada de Calatrava		30,13	105	3,48
Caracuel de Calatrava		9,92	116	11,69
Carrión de Calatrava		95,49	3.086	32,32
Corral de Calatrava		148,82	1.102	7,40
Granátula de Calatrava		152,65	719	4,71
Miguelturra	Peralvillo	118,12	15.658	132,56
Moral de Calatrava		188,52	5211	27,64
Pozuelo de Calatrava		99,63	3623	36,36
Pozuelos de Calatrava (Los)		84,00	352	4,19
Torralba de Calatrava		101,58	2.990	29,43
Valenzuela de Calatrava		44,08	658	14,93
Villanueva de San Carlos	Belvís, La Alameda	109,25	280	2,56
Villar del Pozo		13,14	56	4,26
TOTALES		2.156,18	60.427	28,02





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024

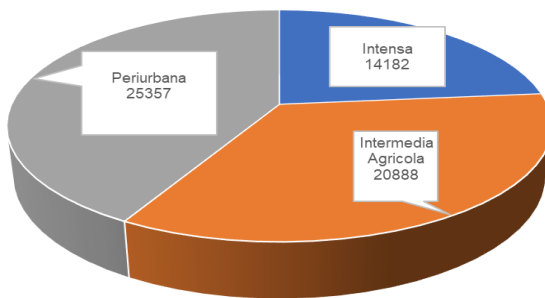


ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

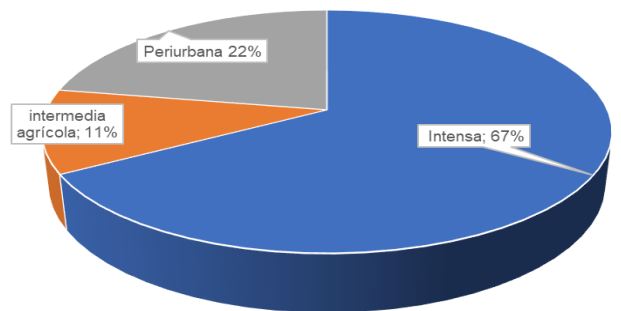
El Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el desarrollo del Medio Rural de Castilla-La Mancha, establece en el ámbito de intervención del GDR Campo de Calatrava la siguiente clasificación:

Código de zona	Clasificación de zona	Código INE	MUNICIPIO
CR3	Intermedia agrícola	13013	Almagro
		13023	Bolaños de Calatrava
CR7	Intensa despoblación	13009	Aldea del Rey
		13022	Ballesteros de Calatrava
		13027	Calzada de Calatrava
		13029	Cañada de Calatrava
		13030	Caracuel de Calatrava
		13035	Corral de Calatrava
		13045	Granátula de Calatrava
		13058	Moral de Calatrava
		13067	Pozuelos de Calatrava (los)
		13088	Valenzuela de Calatrava
		13094	Villanueva de San Carlos
CR10	Periurbana	13095	Villar del Pozo
		13031	Carrión de Calatrava
		13056	Miguelturra
		13066	Pozuelo de Calatrava
		13083	Torralba de Calatrava

Población / Clasificación zona



Nº Municipios / Clasificación zona



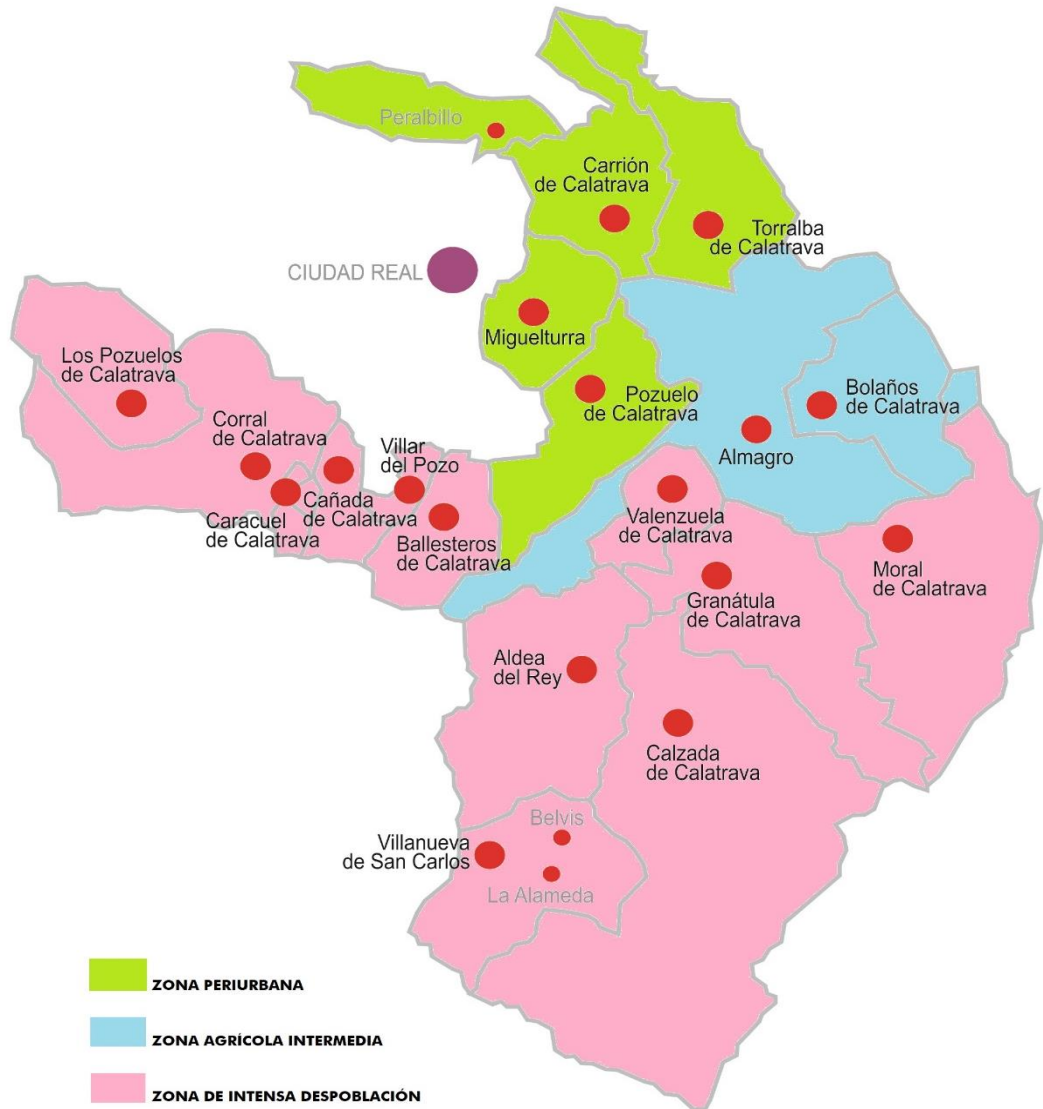


SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Mapa de detalle indicando la zonificación de zonas rurales conforme al Decreto 108/2021





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



C

Programa territorial





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



C.1

Diagnóstico de la situación de partida





Diagnóstico cuantitativo. Indicadores del territorio

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA Y LABORAL

Estructura demográfica

La población del ámbito de intervención del GDR Campo de Calatrava alcanza los 60.427 habitantes. Con una extensión de 2.156,18 mm² y una densidad de población de 28,02 hab./km².

En cuanto a la distribución de la población por sexo, 30.444 habitantes son hombres y 29.983 mujeres, los que arroja una tasa de masculinidad del 50,38%.

Municipio	Habitantes	Habitantes		Tasa de masculinidad (hombres/población total)
		Hombres	Mujeres	
Aldea del Rey	1.598	805	793	50,38%
Almagro	8.896	4.395	4.501	49,40%
Ballesteros de Calatrava	370	179	191	48,38%
Bolaños de Calatrava	11.992	6.165	5.827	51,41%
Calzada de Calatrava	3.615	1.801	1.814	49,82%
Cañada de Calatrava	105	60	45	57,14%
Caracuel de Calatrava	116	68	48	58,62%
Carrión de Calatrava	3.086	1.559	1.527	50,52%
Corral de Calatrava	1102	531	571	48,18%
Granátula de Calatrava	719	356	363	49,51%
Miguelturra	15.658	7.880	7.778	50,33%
Moral de Calatrava	5.211	2.638	2.573	50,62%
Pozuelo de Calatrava	3.623	1.851	1.772	51,09%
Pozuelos de Calatrava (los)	352	188	164	53,41%
Torralba de Calatrava	2.990	1.487	1.503	49,73%
Valenzuela de Calatrava	658	303	355	46,05%
Villanueva de San Carlos	280	145	135	51,79%
Villar del Pozo	56	33	23	58,93%
TOTAL	60.427	30.444	29.983	50,38%



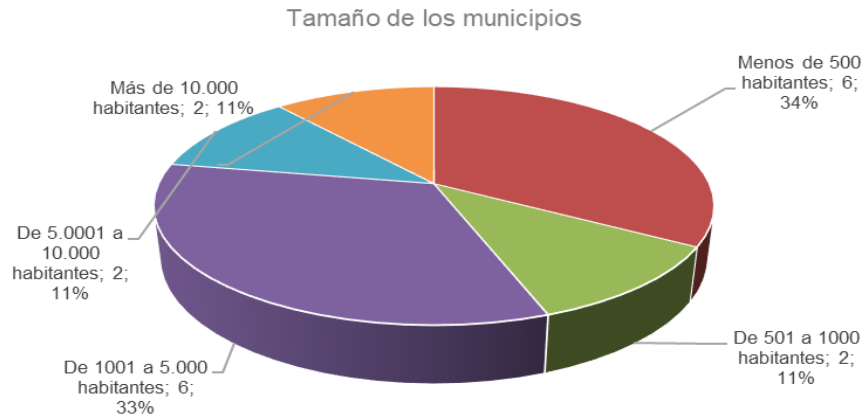


SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Tamaño de los municipios

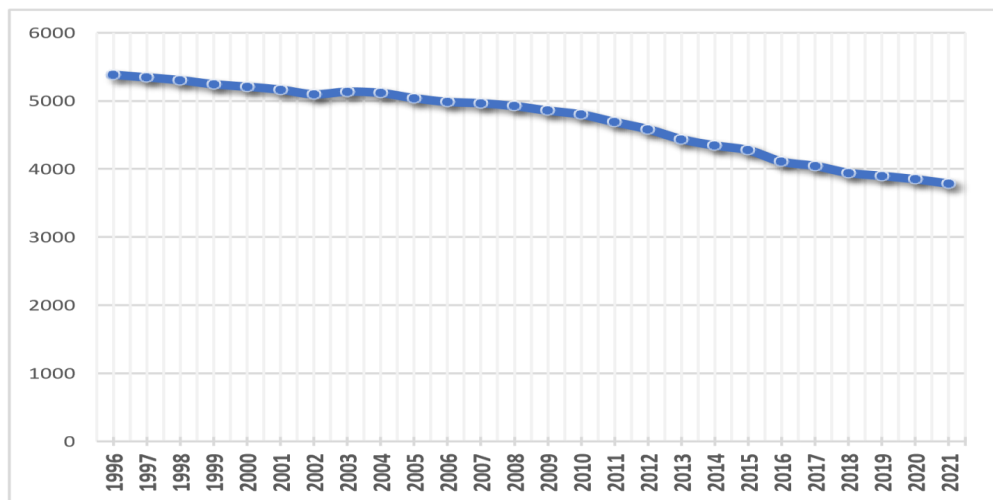
8 de cada 10 municipios de la comarca tienen menos de 5.000 habitantes y un 45% tienen menos de 1.000 habitantes. Solo hay 2 municipios con más de 10.000 habitantes: Miguelturra y Bolaños de Calatrava.



Evolución de la población

El estudio de la evolución de la población en los últimos 25 años ya nos permite identificar **3 tipos de municipios** en el territorio de Campo de Calatrava:

- Municipios que, localizados dentro del área de influencia urbana de la capital provincial, crecen.
- Municipios que, con una importante base agraria o de servicios, cuentan con crecimientos moderados y que sufren, al igual que la gran mayoría de los municipios del interior peninsular, los efectos de la segunda oleada de despoblación.
- Municipios rurales, donde son evidentes serios problemas de despoblación y despoblamiento.



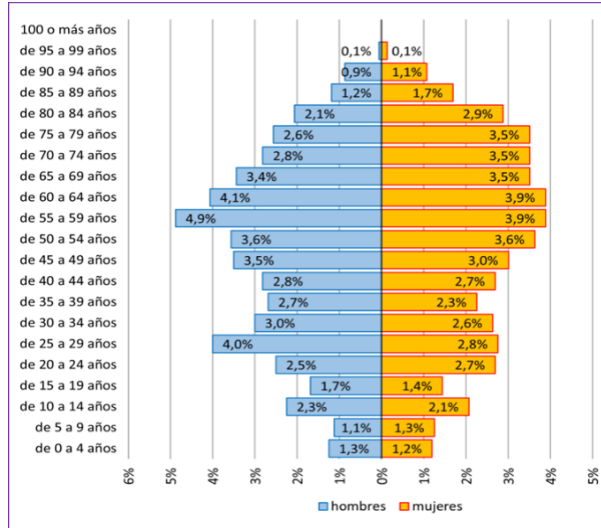
Fuente: INE (Elaboración propia)





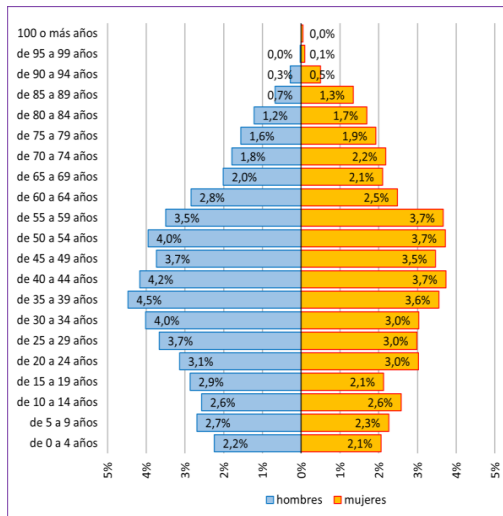
Estructura de la población

Nos encontramos con un modelo demográfico maduro, consecuencia del descenso del número de jóvenes, y del incremento del grupo de personas maduras, con incrementos excepcionales de personas mayores de 65 años.

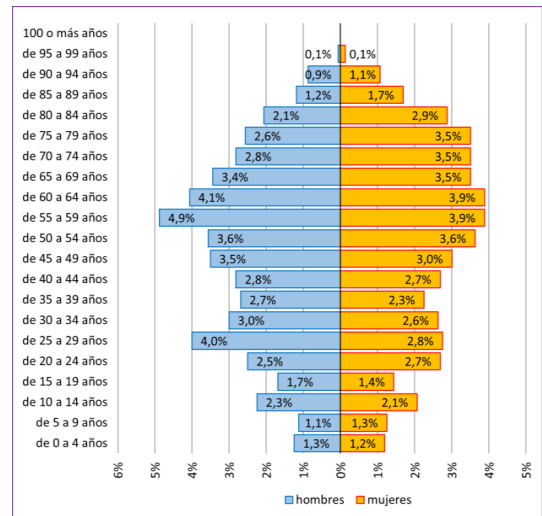


La estructura demográfica a nivel municipal presenta evidentes desigualdades, especialmente cuando hablamos de ámbitos semiurbanos o de intensa despoblación. En la figura anexa hemos seleccionado dos casos que pueden ser representativos: Bolaños de Calatrava, como representante semi-urbano, y Aldea del Rey, como representante rural de intensa despoblación.. En la elección se ha tenido en cuenta la fuerte irregularidad de las cohortes de edad en ámbitos muy rurales (como el caso de Villar del Pozo, Caracuel o Cañada de Calatrava), y también, intentar evitar la influencia de la capital ciudadrealdeña de casos como Miguelturra o Pozuelo de Calatrava. Los histogramas presentan evidentes diferencias.

Bolaños de Calatrava



Aldea del Rey





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Los espacios rurales de la comarca presentan un patrón demográfico marcado por la escasez de jóvenes, por un número de personas adultas relativamente escaso y por la trascendencia creciente del grupo de población de mayor edad respecto a los ámbitos urbanos.

Inmigración

Aproximadamente un 7,2% de las y los habitantes de la comarca han nacido en el extranjero, superando el 1% del total las personas nacidas en Rumanía y en Marruecos. Tras ellas, existe un claro predominio de las nacidas en Suramérica (Ecuador, Honduras y Bolivia), en un patrón similar al acontecido en otros territorios del interior peninsular. El municipio con mayor diversidad de lugares de nacimiento es Bolaños de Calatrava, con 1.315 residentes de seis nacionalidades distintas (cerca del 11% de las personas nacidas del municipio).

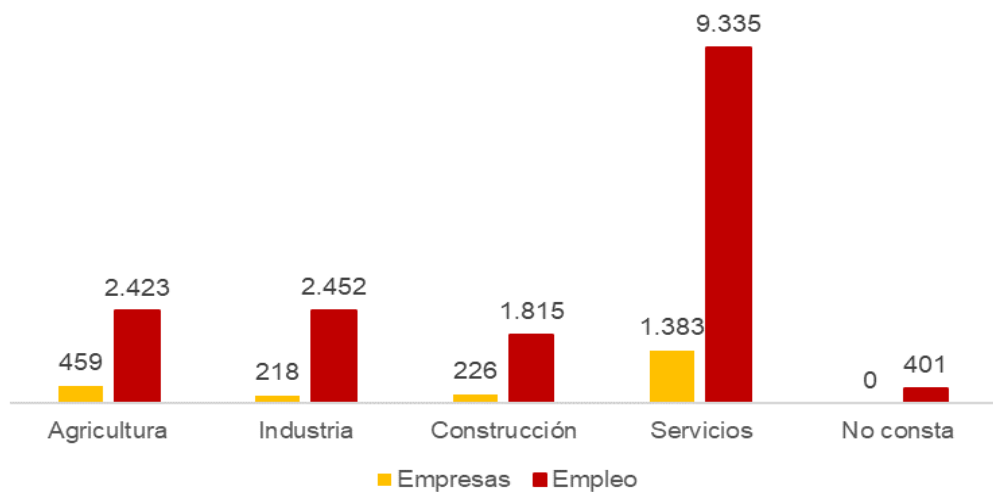
Nivel de instrucción

Respecto al nivel de instrucción, en general, se constata una mejora porcentual de los indicadores educativos entre los censos de 2011 y 2021. Las personas residentes con estudios primarios o sin estudios se reducen 16 puntos porcentuales de media. Cabe resaltar la reducción drástica de estos indicadores en municipios de carácter más rural, como Aldea del Rey (-22,7%) o Ballesteros de Calatrava (22,2%).

Empleo, desempleo y sectores de actividad

El peso del sector servicios desde el punto de vista de la ocupación es del 54% en el conjunto comarcal. Respecto al sector primario, se refleja una pérdida de peso del sector agrario concretada en más de 2,5 puntos porcentuales entre 2011 y 2021. La debilidad del sector agrario es una constante en los municipios de mayor tamaño como Miguelturra o Almagro (9,3% de la población ocupada). Sin embargo, sigue estando muy presente en municipios rurales de intensa despoblación, como Aldea del Rey (43,4%), Granátula de Calatrava (50,2%) o los Pozuelos de Calatrava.

En cuanto al paro registrado, los datos arrojan unas cifras totales de 4.732 personas paradas en la última revisión de diciembre de 2022, de las cuales el 33% eran hombres y el 67% mujeres, lo que supone que la comarca cuenta con un desempleo muy feminizado. En cuanto a la distribución del desempleo por edad, los hombres concentran el mayor porcentaje de paro en el tramo de 25 a 45 años, mientras que las mujeres con más de 45 años suponen más del 35% del total de mujeres que se encuentran en situación de paro.





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024

Dinamismo socioeconómico

De acuerdo a la investigación de Angel Raúl Ruíz Pulpón, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, analizando el dinamismo socioeconómico de los municipios de la comarca en función de 18 variables socioeconómicas, se obtienen 3 categorías de municipios:

Municipios de alto dinamismo socioeconómico

Municipio	Indicador normalizado DEMOGRAFÍA	Indicador normalizado SOCIO-CULTURAL	Indicador normalizado ECONOMÍA	Suma	Índice Z
Miguelturra	1,51	0,56	-0,10	1,97	0,657
Bolaños de Calatrava	1,07	0,42	0,23	1,72	0,573
Almagro	0,50	0,64	0,00	1,14	0,380
Carrión de Calatrava	0,69	0,30	0,10	1,10	0,366
Pozuelo de Calatrava	1,20	-0,16	-0,06	0,98	0,328

En general, todos estos municipios destacan por la significación de la dimensión demográfica, y en concreto de los valores alcanzados en crecimiento real anual, además del amplio número de personas con titulación superior.

Miguelturra es la localidad con mayor protagonismo. Le sigue de cerca Bolaños de Calatrava, con valores más atenuados a nivel demográfico y social, pero superiores a nivel económico que Miguelturra. Ya a más distancia, con indicadores que oscilan en el +0,3, encontramos al resto de municipios de esta categoría. Como hemos venido insistiendo, el área de influencia de Ciudad Real condiciona los parámetros obtenidos en Miguelturra, Pozuelo de Calatrava y Carrión de Calatrava, mientras que la situación de Almagro y Bolaños de Calatrava es distinta. El primero, como referencia histórica, patrimonial y cultural de la comarca del Campo de Calatrava, y el segundo, como un núcleo que ha crecido en torno a la fortaleza de su tejido económico, diversificado y capacitado para la creación de empleo.

Municipios de moderado dinamismo socioeconómico

Este grupo está compuesto por sólo tres municipios. Los valores alcanzados en cada dimensión, ligeramente positivos o negativos, nos permite tipificarlos como una categoría intermedia o moderada. Entre ellos, Moral de Calatrava prácticamente pertenece a los de alto dinamismo.

Municipio	Indicador normalizado DEMOGRAFÍA	Indicador normalizado SOCIO-CULTURAL	Indicador normalizado ECONOMÍA	Suma	Índice Z
Moral de Calatrava	0,24	0,40	0,10	0,74	0,246
Torralba de Calatrava	0,24	0,23	0,05	0,52	0,173
Cañada de Calatrava	-0,29	-0,04	0,41	0,08	0,026





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024

Cañada de Calatrava lo enjuicamos como un caso particular. Es un municipio rural con problemas de despoblación y despoblamiento, pero que se ve beneficiado por las altas tasas de personas con estudios superiores, por la baja tasa del paro, por la elevada renta bruta por habitante y por el elevado número de altas residenciales experimentadas en los últimos años, teniendo en cuenta también el reducido número de habitantes que ostenta. A pesar de ese carácter coyuntural, no habría que obviar sus interesantes resultados a nivel socioeconómico, permitiendo que alcance un indicador sintético positivo.

Municipios de bajo dinamismo socioeconómico

Este grupo está compuesto por 10 municipios.

Municipio	Indicador normalizado DEMOGRAFÍA	Indicador normalizado SOCIO-CULTURAL	Indicador normalizado ECONOMÍA	Suma	Índice Z
Calzada de Calatrava	-0,38	0,18	-0,48	-0,67	-0,225
Corral de Calatrava					-0,230
Villanueva de San Carlos	-1,07	-0,11	0,45	-0,73	-0,244
Aldea del Rey	-0,36	-0,25	-0,18	-0,79	-0,262
Granátula de Calatrava	-0,58	-0,31	-0,08	-0,97	-0,324
Valenzuela de Calatrava	-0,12	-0,50	-0,46	-1,08	-0,359
Ballesteros de Calatrava	-0,73	-0,84	0,06	-1,51	-0,504
Los Pozuelos de Calatrava					-0,603
Caracuel de Calatrava					-0,703
Villar del Pozo	-1,92	-0,52	-0,05	-2,49	-0,830

Turismo

El territorio dispone de 80 establecimientos para acoger turistas con un total de 1.668 plazas. Además, cuenta con 44 viviendas de uso turístico, 5 apartamentos turísticos, 2 áreas de autocaravanas, 1 vivienda vacacional, 13 agencias de viaje, 5 oficinas de turismo y 1 empresa de turismo activo y ecoturismo. El 70% de la oferta se concentra en la localidad de Almagro

Tipo de establecimiento	nº de establecimientos	nº de plazas
Pensiones	4	51
Hostales	11	275
Hoteles	18	719
Casas rurales	46	431
Camping	1	192
TOTAL	80	1.668





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Restauración

Se cuenta con 427 empresas dedicadas a la hostelería, de las cuales un 82% son bares.

Además el territorio cuenta con un **Centro de Tecnificación Gastronómica**, cuyo objetivo es empujar la gastronomía manchega hacia la excelencia mediante programas de formación y contribuir al desarrollo y la promoción de la gastronomía de la provincia.





RECURSOS Y ESTRUCTURAS DE IGUALDAD, CONCILIACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Centros de la Mujer

Hay un total de 4 centros de la mujer en el territorio, ubicados en Almagro, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava y Miguelturra.

En este centro se ofrece información, orientación y asesoramiento personalizado a todas las mujeres del territorio en materia laboral y empresarial, asesoramiento jurídico, así como apoyo psicológico y recursos sociales. Además, se organizan encuentros y jornadas para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

Existe una ausencia de criterios territoriales en la asignación de los recursos sectoriales y en la adscripción de los servicios a cada uno de los municipios, lo que afecta sin duda a la calidad de los servicios prestado, provocando desorientación y desconocimiento entre usuarios y usuarias

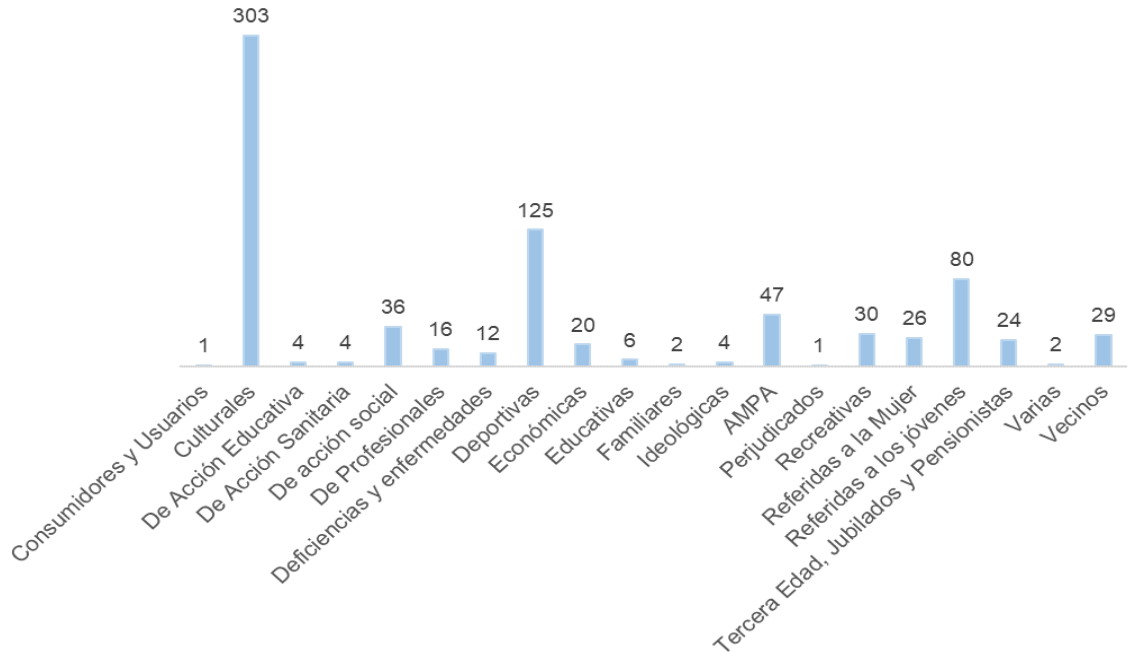
Servicios vinculados a la conciliación

	Centros de día	Residencias de mayores	Guarderías	Colegios
Nº de equipamientos	3	17	11	20

DESARROLLO LOCAL

Asociaciones

La comarca dispone de un total de 772 asociaciones registradas, destacando entre ellas las que están dedicadas a la cultura y al deporte.





Cultura y Patrimonio

El territorio de Campo de Calatrava cuenta con 13 bibliotecas públicas. Además, dispone de **19 Bienes de Interés Cultural y 11 museos** que se detallan en la siguiente tabla:

Municipio	B.I.C.	Museos
Aldea del Rey	<ul style="list-style-type: none"> Castillo de Calatrava la Nueva Palacio de la Clavería 	
Almagro	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto histórico Convento de la Asunción de Calatrava Corral de Comedias Iglesia de S. Agustín Motilla de los Palacios (zona arqueológica) Santuario de Ntra. Sra. De las Nieves 	<ul style="list-style-type: none"> Museo del Encaje Centro de Arte Contemporáneo Museo etnográfico Museo Nacional de Teatro
Bolaños de Calatrava	<ul style="list-style-type: none"> Castillo de Doña Berenguela 	
Calzada de Calatrava	<ul style="list-style-type: none"> Castillo de Salvatierra 	<ul style="list-style-type: none"> Espacio Pedro Almodóvar
Corral de Calatrava	<ul style="list-style-type: none"> Castillo de Caracuel 	
Carrión de Calatrava	<ul style="list-style-type: none"> Calatrava la Vieja (zona arqueológica) Torreón 	
Granátula de Calatrava	<ul style="list-style-type: none"> Ermita Ntra. Sra. De Oreto y Zuqueca Palacio de Torremejía Oreto(Zona arqueológica) 	<ul style="list-style-type: none"> Museo-interpretado del volcán Cerro-Gordo
Miguelturra	<ul style="list-style-type: none"> Iglesia del Cristo de la Misericordia 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de interpretación del Carnaval
Moral de Calatrava	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto histórico 	<ul style="list-style-type: none"> Museo Ruta Cervantina Centro de Interpretación del aceite del Campo de Calatrava
Pozuelo de Calatrava	<ul style="list-style-type: none"> Iglesia de S. Juan Bautista 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Interpretación La Inesperada
Torralba de Calatrava	<ul style="list-style-type: none"> Santuario de Ntra. Sra. De las Cruces 	<ul style="list-style-type: none"> Centro Cultural Inocente Hervás

Fiestas de interés

La comarca dispone de las siguientes fiestas de interés:

- **Ruta de la Pasión Calatrava**, declarada fiesta de interés turístico nacional, agrupa los siguientes pueblos: Aldea del Rey, Almagro, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava y Valenzuela de Calatrava.
- **Carnaval de Miguelturra**, de interés turístico nacional.
- **Las Caras de Calzada de Calatrava**, declarada fiesta de interés turístico regional.





SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Nuevas Tecnologías. Inclusión digital

Se cuenta con 50 Puntos de Inclusión Digital, con un total de 252 terminales disponibles.

Cooperativas

Existen un total de 38 cooperativas, de las cuales 18 corresponden a trabajo asociado y 20 tienen que ver con el sector agrario y la explotación común de la tierra.

Presupuestos municipales

La suma total del presupuesto liquidado en 2020 por los ayuntamientos de la comarca fue de 56,2 millones de euros, de los cuales 6,6 millones de euros correspondieron a inversiones reales.

INCLUSIÓN SOCIAL

Recursos de atención social

Como recursos de atención social más importantes, el territorio cuenta con los siguientes:

- 8 centros de información juvenil.
- 5 aulas de educación para personas adultas.
- 7 centros de salud y 11 consultorios locales.
- 35 farmacias.
- 683 plazas en residencias para personas mayores.
- 3 centros de día.

Ayudas sociales

En 2022 las familias del territorio recibieron un total de 267 Ayudas de Emergencia Social.

En 2021, un total de 156 familias fueron beneficiarias de ayudas para dar respuesta a situaciones de pobreza energética.

MEDIO AMBIENTE

Uso de suelo

La superficie agrícola utilizada es 141.581 ha, la cual está considerada un 57% como tierra arable, un 28% como cultivos leñosos y como pastos permanentes en un 14%. Además, el territorio de Campo de Calatrava cuenta con 103 explotaciones dedicadas a huertos para consumo propio y 7 invernaderos.

Gestión de residuos

El territorio dispone de 10 puntos limpios.

Además, en Almagro hay un centro de formación para la gestión de residuos y con un vertedero que realiza la fase de triaje de residuos sólidos y donde existe una planta de clasificación de envases y una de compostaje.

Recursos hídricos

El territorio cuenta con 2 embalses:

- El Vicario, con una capacidad de 32 hm³. A la fecha de la elaboración de la Estrategia se encuentra con un 3% de su capacidad.
- La Vega del Jabalón, con una capacidad de 34 hm³. A la fecha de la elaboración de la Estrategia se encuentra vacío.





Áreas protegidas

A continuación, se muestran los espacios protegidos más relevantes:

Figura	Denominación	Municipios	Superficie (ha)	Total ha por figura
Monumento Natural	Macizo volcánico de Calatrava	Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Pozuelo de Calatrava	2.781,44	3.363,29
	Maar de la Hoya de Cervera	Aldea del Rey, Almagro	283,88	
	Volcán y laguna de Peñarroya	Corral de Calatrava	297,97	
Microrreserva	Lagunas de Caracuel	Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava	66,15	67,17
	Túneles de Ojailén	Calzada de Calatrava, Villanueva de San Carlos	1,02	
Reserva natural	Laguna del Prado	Pozuelo de Calatrava	53,89	53,89
ZEPA	Campo de Calatrava	Ballesteros de Calatrava, Miguelturna, Pozuelo de Calatrava, Villar del Pozo	2.063	2.063,00
	Ríos cuenca media Guadiana y laderas vertientes	Corral de Calatrava y Los Pozuelos de Calatrava	1.553,41	
Refugio de Fauna	Embalse de la Vega del Jabalón	Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava	584,22	1.277,23
	Embalse del Vicario	Carrión de Calatrava, Miguelturna	549,51	
	Laguna del Prado	Pozuelo de Calatrava	53,89	
	Campo de Calatrava	Ballesteros de Calatrava, Villar del Pozo	89,61	
Zona protegida de flora	Coincya Rupestris	Moral de Calatrava	30,00	30,00
LIC	Túneles de Ojailén	Calzada, Villanueva de San Carlos	1,02	2.733,49
	Sierra de Picón	Miguelturna, Los Pozuelos	415,81	
	Ríos cuenca media Guadiana y laderas vertientes	Corral de Calatrava y Los Pozuelos de Calatrava	1553,41	
	Lagunas volcánicas del Campo de Calatrava	Aldea del Rey, Almagro, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava	763,25	





BIOECONOMÍA Y SILVICULTURA SOSTENIBLE

Figuras de calidad alimentaria

Se dispone de los siguientes productos acogidos a Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida:

- Aceite Campo de Calatrava.
- Vino IGP Campo de Calatrava (vino de la tierra de Castilla).
- Azafrán de la Mancha.
- Queso Manchego.
- Berenjenas de Almagro.
- Cordero Manchego.
- Pan de Cruz.
- Cebolla de La Mancha.

Producción de alimentos ecológicos

Existen 247 actividades relacionadas con la producción de alimentos ecológicos.

Recursos forestales

Los recursos forestales del Campo de Calatrava se concentran en las localidades de Calzada de Calatrava y Villanueva de San Carlos. Se señalan a continuación los más relevantes:

Municipio	Nombre	Superficie (ha)	Especies
Calzada de Calatrava	Atalaya	2.519,96	Matorral
	Batecos	119,45	Quercus ilex y matorral
	Cerro del Tordo	267,33	Quercus ilex y Quercus coccifera
	Sierra Morena	1.480,31	Quercus ilex y matorral
Villanueva de San Carlos	Sierra de las Trampas	851,13	Quercus ilex





Análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona (matriz DAFO)

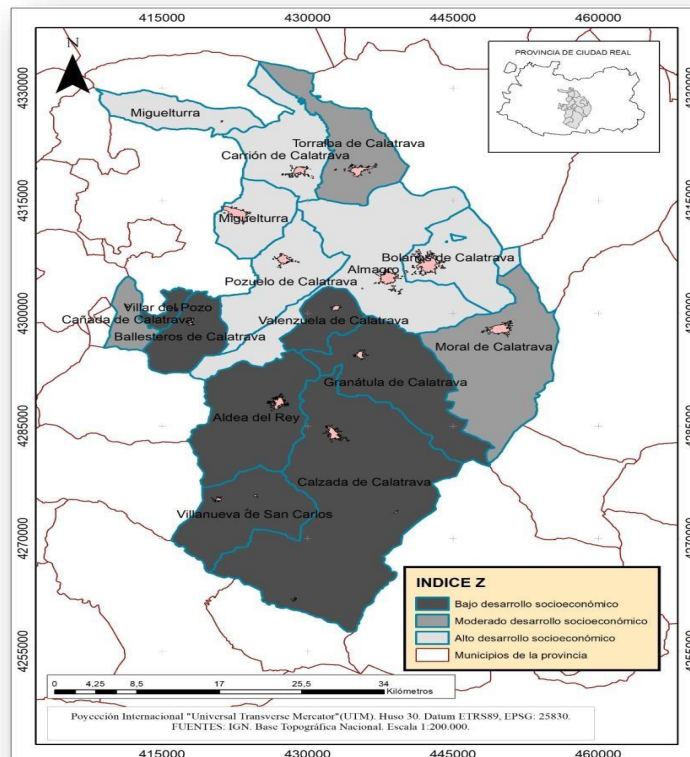
El GDR Campo de Calatrava ha articulado el diseño de su EDLP para el periodo 2023-2027 a través de un doble proceso de EVALUACIÓN cuantitativa y cualitativa.

CUANTITATIVA

Mediante la interpretación de una serie de indicadores de contexto sociodemográficos, utilizando la herramienta puesta a disposición de todos los GDRs por parte de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, e introduciendo datos propios en torno al despoblamiento en el ámbito de intervención del GDR Campo de Calatrava a partir de los resultados del "Estudio de la situación sociodemográfica de los municipios pertenecientes a la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava. Hacia la ordenación del territorio calatravo", realizado por los profesores de la UCLM Angel Raúl Ruíz Pulpón (Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio) y Francisco Ruíz González (Departamento de Tecnologías y Sistemas de Información)

El aspecto más relevante del estudio sociodemográfico realizado refleja, en términos de dinamismo socioeconómico, la existencia de tres realidades diferenciadas en los municipios pertenecientes al ámbito de intervención del GDR:

- Municipios de alto dinamismo socioeconómico, representados por aquellos territorios con un indicador de +0,250.
- Municipios con moderado dinamismo socioeconómico, que contemplan territorios comprendidos entre el -0,200 y el +0,250.
- Municipios de bajo dinamismo socioeconómico, con valores por debajo del indicador -0,200, todos ellos clasificados como municipios de intensa despoblación según criterios de la Ley 2/2021.



NOTA: El mapa no incluye los municipios de Corral de Calatrava, Caracuel de Calatrava y los Pozuelos de Calatrava, recientemente integrados en el Grupo, que se situarían en el bloque de municipios de bajo dinamismo socioeconómico





CUALITATIVA

Como resultado del análisis de la situación socio-demográfica y económica de la comarca y de las principales conclusiones extraídas en los diferentes niveles del proceso participativo llevado a cabo en el territorio (encuestas, foros temáticos y especialmente, de las entrevistas en profundidad) de un modo general se destacan 4 grandes fortalezas del proceso de desarrollo rural de la comarca del Campo de Calatrava. Igualmente, se reconocen y analizan 4 debilidades principales señaladas en el proceso de evaluación desarrollado:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación/reconstrucción de la identidad calatrava. ▪ Imagen y marcas calatravas. <ul style="list-style-type: none"> ❑ Marca Paraguas: Parque Cultural. ❑ (Ruta de la Pasión Calatrava, D.O. Aceite Campo de Calatrava, IGP vino Campo de Calatrava...) ▪ Capital social, el clima de confianza grupal. ▪ Ser referentes en desarrollo rural en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escaso avance en materia de Parque Cultural y turismo, y más en concreto la ausencia de resultados de la Marca de Calidad Territorial. ▪ Debilidad del patrimonio de confianza, conocimiento y experiencia entre las personas que contribuyeron a lanzar este renacimiento cultural calatrava. ▪ La desigual intensidad de las ayudas, en términos globales entre municipios, pero sobre todo en número de proyectos privados, que se han concentrado en los municipios de Bolaños y Almagro. Aumento de la brecha territorial entre los municipios integrantes del GDR. ▪ Reducción del frente común entre los municipios. Dificultad de articular proyectos de alcance integral/comarcal, ante injerencias externas.

El mantenimiento, ajuste y resolución de cada una de estas cuatro fortalezas y debilidades implica un reto de cara al próximo periodo 2023-2027. Dicho de otro modo, la narrativa apunta a la necesidad de considerar y atender a estos retos para poder mantener el alto nivel del proceso de desarrollo rural del (GDR) y del territorio del Campo de Calatrava.

Tras estos grandes retos, se definen las principales oportunidades y elementos fuertes de la comarca y los las principales dificultades y estrangulamientos detectados que se exponen, organizados en áreas temáticas, en las siguientes matrices:





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Desarrollo de capacidades y apoyo a los agentes del territorio + gobernanza

ELEMENTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES	DIFICULTADES Y ESTRANGULAMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las asambleas han sido fructíferas en cuanto a asistencia y contenidos. ▪ Innovación en la gobernanza. Incorporación de la transparencia. ▪ Existe colaboración entre los agentes de la comarca. ▪ Hay unidad y consenso entre todos los integrantes del grupo. ▪ Hay un liderazgo muy marcado en el grupo. Se reconoce su actividad y labor en el territorio. ▪ Visión estratégica e innovación al incorporar 3 nuevos municipios (Caracuel, Corral y Los Pozuelos) y colaboradores como AJE, UCLM y Cámara de Comercio (Programa Dinamiza). ▪ Unidad y cohesión del Grupo como fortaleza. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa capacidad de comunicación por parte del Grupo para dar difusión a las actividades que organizan y que lleguen a todo su público objetivo. ▪ Poca participación en las Juntas Directivas por parte del sector privado. Se requiere más participación de los promotores a la hora de tomar decisiones. ▪ Liderazgo más escaso en el sector privado. ▪ Desconocimiento de la ciudadanía sobre la actividad y labor del Grupo en el territorio. ▪ No se ha logrado atraer a más jóvenes. ▪ Las Asambleas cada vez son más espaciadas en el tiempo desde la pandemia.

Lucha contra la despoblación

ELEMENTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES	DIFICULTADES Y ESTRANGULAMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas concedidas a autónomos y empresas que han podido iniciar su proyecto, permitiendo fijar población al territorio. ▪ Favorecer a los pueblos pequeños con la baremación de los proyectos. ▪ Unión de los pueblos mediante proyectos como Calatrava Pasión. ▪ El proyecto de "Calatrava Genera", situado en uno de los pueblos más pequeños (Ballesteros). ▪ Jornadas de networking con mujeres. ▪ La identidad de la ciudadanía y la unión como comarca. ▪ Ley de Despoblación de Castilla-La Mancha. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de vivienda para fijar población. ▪ Pérdida constante de población. Envejecimiento. ▪ Comunicación para que la ciudadanía conozca la actividad del Grupo. ▪ Escasa implicación por parte de los ayuntamientos a la hora de colaborar en la distribución de la información entre sus vecinas y vecinos. ▪ En las localidades del sur de la comarca se sigue perdiendo población, y se invierte menos. ▪ Aunque el programa de desarrollo ha tenido una vocación de reequilibrio comarcal territorial, lo cierto es que no se ha llegado suficientemente a las poblaciones con menor desarrollo. ▪ Ausencia de músculo financiero y capacidad económica de los pueblos más pequeños para afrontar solos sus retos.





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Identidad, cultura y turismo sostenible

ELEMENTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES	DIFICULTADES Y ESTRANGULAMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La imagen del Parque Cultural del Campo de Calatrava es un referente dentro y fuera de la comarca. ▪ El desarrollo del sector turístico se ha producido en gran medida sin necesidad del GAL. ▪ Apoyo a las y los emprendedores y empresarios de este sector por parte del equipo técnico del Grupo. ▪ Apoyo por parte del grupo a la visibilidad del deporte en varios equipos femeninos que juegan en categoría nacional mediante el patrocinio de Calatrava Sabor en sus camisetas. ▪ Dinamización y puesta en valor del museo de Cerro Gordo (Calatrava volcano), tanto por parte del sector público como del sector privado. ▪ Creación de identidad/cultura de Calatrava. Se reconoce al territorio como una comarca. ▪ Construcción de la identidad calatrava en el territorio mediante proyectos como Calatrava Pasión. ▪ Firma de la Carta de Parque Cultural por parte de los ayuntamientos. ▪ Efectos de la Pandemia. Cambio de costumbres en los visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de implicación de las y los representantes públicos para proyectos comunes en materia de cultura que agrupen a todos los municipios. ▪ La comunicación interna no ha funcionado del todo bien. ▪ Poco apoyo hacia el sector en la pandemia de la COVID. ▪ En el caso de la promoción de los equipos femeninos, mejorar la imagen de las camisetas y crear videos promocionales. ▪ Oferta turística centrada en Almagro. Se podría fomentar la visita a otros pueblos. ▪ Déficit de comunicación en redes sociales y realizar una actualización más frecuente de la página web, ▪ Burocracia, lo que hace que muchos empresarios abandonen a la hora de presentar solicitudes. ▪ Se requiere más implicación por parte del sector privado. ▪ Realizar mayor promoción de las actividades culturales que se realizan en el territorio. ▪ Desequilibrio del peso del sector entre Almagro/ y el resto de la comarca. ▪ CEC debilitado. Falta de renovación.





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Transición energético-climática

ELEMENTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES	DIFICULTADES Y ESTRANGULAMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buena en cuanto al cambio de alumbrado a LED en los municipios. (IDAE Diputación) ▪ Fomento por parte de la Asociación para llevar a cabo iniciativas pioneras en materia de eficiencia energética y nuevos usos. ▪ Cohesión entre sector público y empresas privadas dedicadas a este sector, lo que ha permitido el empoderamiento de empresas del territorio en este aspecto. ▪ Concienciación social en cuanto al uso de energías renovables. ▪ Prioridad en la estrategia en cuanto a este aspecto. Consenso general en las administraciones públicas para realizar proyectos. ▪ Nuevo modelo a nivel energético y social de la ciudadanía. Importancia a mejorar su calidad de vida mediante el proyecto de Calatrava Genera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centralización de la actividad del Grupo solo en instalaciones fotovoltaicas. ▪ No ha habido una difusión suficiente de las ayudas que se pueden obtener en este aspecto. ▪ Dificultad por parte del equipo técnico para tramitar estas ayudas. ▪ Deficiente gestión de los fondos europeos. Podría haber más aprovechamiento de estos fondos por parte de los municipios. ▪ Desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre energías renovables y rehabilitación de sus viviendas para que sean más eficientes. ▪ Ausencia de una estrategia concreta definida por parte del Grupo en este aspecto. ▪ Las grandes inversiones y proyectos como los "huertos solares" o macroplantas no son un elemento un generador de empleo más allá de su instalación. ▪ Hay que impulsar, apoyar y acelerar las comunidades energéticas locales. ▪ Excesiva burocracia para el grupo y la ciudadanía. ▪ En cuanto a Ballesteros Genera, no ha funcionado la administración y ha costado mucho la tramitación. Burocracia y oposición de las empresas grandes.





Agroalimentario y comercio de proximidad

ELEMENTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES	DIFICULTADES Y ESTRANGULAMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implicación del equipo técnico del Grupo. ▪ Ayudas obtenidas para mejorar las cooperativas del territorio. ▪ Conseguir denominaciones de origen en productos como el aceite y el vino. ▪ Las empresas del sector tienen unión. ▪ Se han cumplido los objetivos en cuanto a la diferenciación de marca. Se espera seguir avanzando en el próximo periodo con el proyecto Calatrava Sabor. ▪ Calatrava Sabor. Creación de la marca y explotación y su vertebración con el sector agroalimentario. Participación y compromiso por parte de los agentes en este proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La crisis del COVID supuso un freno para algunos proyectos, como el de Calatrava Sabor. ▪ Abandono de la marca de Calidad Campo de Calatrava para aquellos productos que no tienen una denominación concreta. ▪ Desequilibrio entre localidades. ▪ El déficit de agua como problema cada vez más estructural. ▪ Envejecimiento y pérdida de actividad de algunas cooperativas. ▪ Se están perdiendo a gran velocidad comercios (pequeño comercio alimentario, variedades, etc) y servicios de proximidad (fontanería, carpintería, electricidad, reparaciones mantenimientos). ▪ El sector de la hostelería y el turismo se mantiene al margen de las actividades de dinamización, no recurriendo en general a los servicios de acompañamiento ofrecidos por las entidades de acompañamiento del ecosistema. ▪ No existe casi presencia de producto local en la comarca, no se defiende el producto local. Solo se valora el precio. ▪ Escaso avance en la oferta de suelo industrial.





RESUMEN DE NECESIDADES

Necesidades consensuadas atendidas por LEADER	Necesidades del Campo de Calatrava
<p>08.01. Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres. (Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación/reconstrucción de la identidad calatrava. ▪ Conseguir que esta identidad creada, y compartida por los jóvenes, revierta en capital social y el rejuvenecimiento del GAL ▪ Mantener la experiencia y saber hacer de las antiguas Junta Directiva del Grupo. ▪ Rejuvenecer la Junta Directiva del Grupo. ▪ Creación de producto de turismo cultural en torno a Calatrava Parque Cultural.
<p>08.02. Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales. (Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es preciso consolidar las DDOO y resto de figuras de calidad, y aumentar el número de empresas acogidas a las mismas entorno a la imagen de Calatrava Sabor. ▪ Tiendas calatrava sabor como comercio de proximidad.
<p>08.03. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales. (Emprendimiento y talento innovador)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor coordinación en cuanto al apoyo al emprendimiento. Hay agentes trabajando, pero no con la suficiente coordinación. ▪ Difundir las oportunidades de emprendimiento del territorio. ▪ Más que de “asesoramiento”, debemos hablar de “acompañamiento” al emprendimiento. ▪ Acompañamiento al relevo generacional.
<p>08.04. Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta. (Infraestructuras y servicios en áreas rurales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta de vivienda accesible o rehabilitación de las antiguas. Creación de una red de viviendas para personas mayores y jóvenes. ▪ Programa integral de vivienda + empleo + movilidad.





Necesidades consensuadas atendidas por LEADER	Necesidades del Campo de Calatrava
<p>08.05. Asegurar y fomentar la implementación de un desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa. (Desarrollo endógeno)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener el clima de confianza y aumentar el ecosistema de entidades integradas en el proceso. ▪ Incorporar la gobernanza a un nivel vertical. Introducir mecanismos de cooperación interinstitucional entre Ayuntamientos, Grupo, Diputación y JCCM. ▪ Avanzar en las propuestas sin esperar ni depender de la coordinación si se demuestra que no es posible con las entidades/ instituciones exteriores al ámbito comarcal. ▪ Avanzar en el modelo de gobernanza del Grupo reactivando los canales de participación. ▪ Lograr un aumento de socios que realmente participen en la vida del Grupo. ▪ Consenso y cohesión a la hora de realizar proyectos en este aspecto (Diputación de Ciudad Real + Grupo de Acción Local + Junta de Castilla-La Mancha).
<p>08.06. Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural. (Mejora colectivos en riesgo de exclusión social)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de movilidad intracomarcal. ▪ Prestación de cuidados a lo largo de la vida de tipo integral.
<p>08.08. Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector. (Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía)</p>	<p>Lograr una cohesión entre agentes y mejorar el proyecto de Calatrava Genera, ya que es viable económicamente y territorialmente.</p>





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



C.2

Objetivos de la Estrategia, metas fijadas para los indicadores de resultado y acciones planificadas





Objetivos de la EDLP 2023-2027

La EDLP de Campo de Calatrava 2023-2027 pretende contribuir, en el marco de una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados al objetivo específico 8 “zonas rurales vivas” establecido en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

En especial en línea con lo establecido en el PEPAC de Castilla la Mancha, incidirá en **promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local de la comarca de Campo de Calatrava, incluyendo el crecimiento del sector de la bioeconomía.**

OBJETIVO GENERAL

Reforzar y consolidar la Identidad del territorio y el sentimiento de pertenencia como elemento configurador del desarrollo sostenible del Campo de Calatrava.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Estrategia establece los siguientes objetivos específicos para el período 2023-2027:

- Cohesión del territorio calatravo. Avanzar hacia la convergencia de los municipios calatravos atendiendo a los problemas del reto demográfico definidos en la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.
- Avanzar hacia la sostenibilidad y la transición energética como grandes factores de oportunidad de los municipios calatravos.
- Promover la autonomía, el fortalecimiento de la posición social, profesional y no discriminatoria de las mujeres en el ámbito de intervención del GDR, de acuerdo a lo establecido en la Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha.
- Consolidar el Parque Cultural de Calatrava y sus marcas asociadas:
 - Consolidar proyectos estratégicos en la comarca Campo de Calatrava.
 - Potenciar la imagen de marca de la comarca.
 - Generar estructuras de gestión, coordinación y captación de recursos financieros y proyectos colectivos.





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Principios generales

La Estrategia se desarrollará de acuerdo a los siguientes principios generales:



PRINCIPIOS GENERALES

- Aprovechar al 100% la posibilidad que se nos abre para impulsar proyectos del Grupo (presupuesto cercano al 50% del total del presupuesto disponible para operaciones).
- Apostar por los proyectos en colaboración con otros territorios.
- Apostar por el emprendimiento en una doble clave: ayudas económicas + capacitación y servicios de acompañamiento.
- Dar respuestas al gran reto de la despoblación.
- Más que dar ayudas económicas directas a los municipios, apostar por servicios de apoyo para diseñar proyectos de calidad y presentarlos a convocatorias donde obtener financiación. Captar financiación privada.
- La sostenibilidad y la transición energética como elementos transversales a incorporar a la marca del territorio.
- Visión y equilibrio comarcal. No tiene por qué haber de todo en todos los municipios, pero hay que conseguir que la especialización se base en criterios objetivos de comarca
- Situar la identidad comarcal en el eje de la Estrategia
- Nuevo modelo de gobernanza basado en proyectos.
- De menos a más. Trabajar en base a proyectos piloto escalables
- Posicionamiento. Avanzar en la construcción una marca sólida y de largo plazo, tanto de la comarca como de cada uno de los proyectos
- Las y los jóvenes y las mujeres actores clave de la Estrategia.





Indicadores de resultado y metas asociadas

Se establecen los siguientes indicadores de resultado y metas asociadas a los mismos:

INDICADOR DE RESULTADO	META ASOCIADA
Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)	30 15 H <=/ 40 15 M <=/ 40
Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader (IR39)	25
Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader (IR41er)	20%
Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)	235 120 H <=/ 40 115 M <=/ 40
% de mujeres y/o entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados	40%
% de población de municipios de intensa despoblación atendida	90%
Nº de recursos incorporados al Parque Cultural	5
Nº de personas participantes en acciones de transferencia de conocimientos	300
Nº de agentes implicados en los proyectos de cooperación dentro del territorio	15

NOTA: En sombreado aquellos indicadores que se establecen como adicionales a los que fija como de carácter obligatorio la Orden 52/2023.





Ejes, proyectos y acciones prioritarias

Se establecen los siguientes ejes y proyectos:

EJES	PROYECTOS
A- LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y NUEVA ACTIVIDAD ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava EMPRENDE ▪ Calatrava TE CUIDA
B- IDENTIDAD, CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava ORDINUM ▪ Calatrava VOLCANO ▪ Calatrava ESCENA ▪ Calatrava de CINE ▪ Calatrava PASIÓN ▪ Calatrava DESTINO
C- AGROALIMENTARIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava SABOR
D- TRANSICIÓN ENERGÉTICO-CLIMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava GENERA
E- DESARROLLO DE CAPACIDADES Y APOYO A LOS AGENTES DEL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calatrava PROYECTOS ▪ Calatrava COMUNICA ▪ Calatrava LIDERAZGO 4.0 (Programa de formación en liderazgo y colaboración territorial)

Estos proyectos se irán desarrollando a través de acciones. En las páginas siguientes se describen estos proyectos y sus acciones prioritarias, aunque **la concreción de las acciones estará sujeta a la financiación obtenida, a la adecuación a la normativa específica de aplicación de LEADER en Castilla-La Mancha y a los diferentes factores de oportunidad (inputs externos), que se presenten a lo largo de la aplicación de la Estrategia.**





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Eje A- LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y NUEVA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indicadores asociados: IR37, IR39, % de Mujeres y % población municipios intensa despoblación

PROYECTO	TIPO DE OPERACIÓN	ACCIONES PREVISTAS
Calatrava EMPRENDE	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Programa de ayudas directas al emprendimiento en los municipios rurales
	Proyectos en cooperación con otros grupos y entidades	Formación y acompañamiento al emprendimiento, desarrollado de forma colaborativa con otros GDR
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Servicio de apoyo al asentamiento de nuevas y nuevos pobladores emprendedores en los municipios rurales, que incluya una visión coordinada de apoyo integral de apoyo al emprendimiento + acceso a la vivienda + integración social
Calatrava TE CUIDA	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Apoyo a la nueva economía de los cuidados, como línea específica de ayudas a la creación de empresas
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Diseño e implementación de un proyecto piloto en un municipio de intensa despoblación de menos de 1.000 habitantes que sirva para testar un modelo de atención socio sanitaria integral que pueda ser posteriormente expandido a otros municipios rurales de la comarca





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Eje B- IDENTIDAD, CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE

Indicadores asociados: IR37, IR39, IR41er % de Mujeres y N° recursos incorporados parque cultural

PROYECTO	TIPO DE OPERACIÓN	ACCIONES PREVISTAS
Calatrava ORDINUM	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Creación de un paquete conjunto de comercialización de la visita a los castillos calatravos, que incluya Calatrava la Vieja, Calatrava la Nueva y Doña Berenguela) Arreglo, adaptación, equipamiento y promoción del Sendero/Ruta Calatrava la Vieja - Calatrava la Nueva
	Proyectos en cooperación con otros grupos y entidades	Territoria Ordinum. Itinerario cultural de las Órdenes Militares (Santiago, San Juan y Calatrava) / Ruta Hispánica de la Orden de Calatrava
Calatrava PASIÓN	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Apoyo al mantenimiento/desarrollo de la Fiesta de Interés Turístico Nacional a través de ayudas a hermandades, ayuntamientos, ...
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Elaboración de un estudio antropológico y edición de un libro Trabajo de promoción y solicitud de la declaración de Calatrava Pasión como Fiesta de Interés Turístico Internacional Creación de una estructura propia de gestión con los 10 municipios integrantes de Calatrava Pasión Mejora de la señalización de los hitos de la Ruta de la Pasión Calatrava
Calatrava VULCANO	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Ayuda a la creación y gestión del Complejo Volcánico de Cerro Gordo
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Ruta de volcanes y agua (lagunas y hervideros) del Campo de Calatrava Promoción de los espacios volcánicos del Campo de Calatrava en el Geoparque Colaboración con el Geoparque "Volcanes del Campo de Calatrava. Ciudad Real"





SELO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

PROYECTO	TIPO DE OPERACIÓN	ACCIONES PREVISTAS
Calatrava DESTINO	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Ayudas económicas para fomentar la aplicación de la Inteligencia Artificial a la gestión del destino
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Promoción, comercialización y gestión, compartida de 5 espacios calatravos de titularidad pública y/o privada (Calatrava Parque Cultural)
Calatrava ESCENA	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	<p>Apoyo a los festivales de tradición y calidad existentes en la comarca</p> <p>Apoyo al Premio de Dramaturgia Campo de Calatrava</p>
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	<p>Apoyo a la coordinación y comunicación de las programaciones culturales de los municipios</p> <p>Creación del Festival de Artes Escénicas Campo de Calatrava</p> <p>Proyecto "Calatrava teatro joven"</p>
Calatrava de CINE	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	<p>Apoyo a Festivales de Cine (selección)</p> <p>Espacio Interpretativo Pedro Almodóvar</p>
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Potenciación y promoción de la Ruta Pedro Almodóvar





SELO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Eje C- AGROALIMENTARIO

Indicadores asociados: IR37, IR39, % de Mujeres y N° agentes implicados en los proyectos de cooperación

PROYECTO	TIPO DE OPERACIÓN	ACCIONES PREVISTAS
Calatrava SAVOR	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Red de espacios de venta de productos locales Calatrava Sabor en Ciudad Real capital y en la comarca
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	<p>Campaña de promoción de Calatrava Sabor: packs institucionales, eventos, jornadas, ...</p> <p>Vinculación de la marca a valores del territorio: deporte. mujer, ...</p> <p>Creación de una estructura de gestión de Calatrava Sabor con la participación de las empresas productoras y distribuidoras</p>





SELO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Eje D- TRANSICIÓN ENERGÉTICO-CLIMÁTICA

Indicadores asociados: IR41er, % de Mujeres y % población municipios intensa despoblación

PROYECTO	TIPO DE OPERACIÓN	ACCIONES PREVISTAS
Calatrava GENERA	Ayudas económicas a proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Ayudas a la inversión de las Comunidades Locales de Energía
	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Creación de una estructura de gestión supramunicipal Calatrava Genera que ofrezca servicios mancomunados de gestión de las Comunidades Locales de Energía en los ámbitos técnico, administrativo, jurídico y económico Campaña de información y activación ciudadana Apoyo y acompañamiento a la creación de Comunidades Locales de Energía
	Proyectos en cooperación con otros grupos y entidades	Estudio de potencial y opciones de creación de Comunidades Locales de Energía y de creación de una estructura de gestión supramunicipal de apoyo técnico, administrativo, jurídico y económico de las CLE (Rural Genera)





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Eje E- DESARROLLO DE CAPACIDADES Y APOYO A LOS AGENTES DEL TERRITORIO
Indicadores asociados: IR41er, IR42, % de Mujeres y N° personas participantes en acciones de transferencia.

PROYECTO	TIPO DE OPERACIÓN	ACCIONES PREVISTAS
Calatrava PROYECTOS	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Creación de una estructura de generación de proyectos y captación de recursos que apoyen la implementación de líneas estratégicas de desarrollo sostenible que permita que los pequeños municipios puedan beneficiarse de estos recursos
Calatrava LIDERAZGO 4.0	Proyectos de transferencia de conocimientos	Programa de acogida a nuevas y nuevos integrantes del GDR (nuevas y nuevos alcaldes y concejales) Programa de formación en liderazgo y colaboración territorial
Calatrava COMUNICA	Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa de la comarca Coordinación y conexión entre recursos locales de comunicación (webs, redes sociales, radios locales...)





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Impacto de género previsto

Como ya hemos indicado, la perspectiva de género se integrará de forma **transversal en todos los proyectos y acciones de la Estrategia**.

Además, en los proyectos de ayudas económicas, la participación mayoritaria de mujeres será considerado como un criterio de valoración de los mismos:

El impacto de género previsto en la Estrategia se traducirá en los siguientes beneficios:

- La implicación de las mujeres en el desarrollo de la Estrategia.
- Impulso de empresas promovidas por mujeres .
- Creación de empleo para mujeres y reducción del actual diferencial de desempleo entre mujeres y hombres.
- Un mayor compromiso de las organizaciones de la comarca en la consecución de los objetivos de igualdad y conciliación.
- Una población joven que tiene integrado el valor de la igualdad.

Aunque no forma parte de esta Estrategia, se elaborará e implementará un Plan de Igualdad para el Grupo.





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



D

Procedimiento de gestión





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024

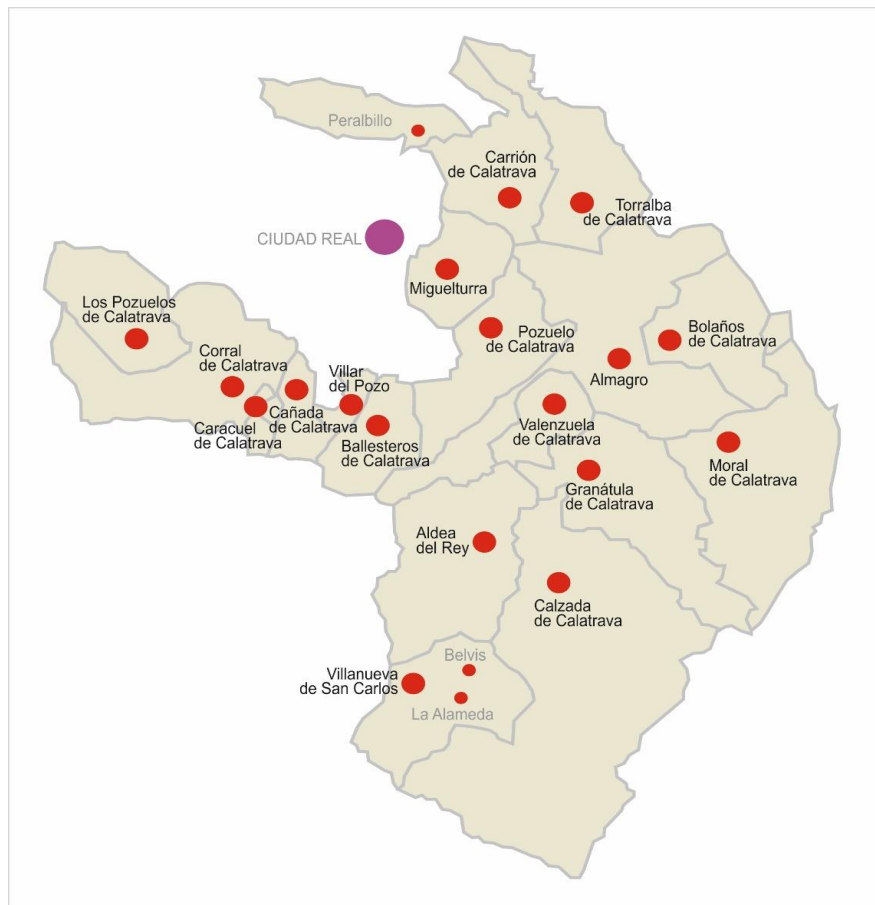


ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



GDR

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA EDLP 2023 / 2027 VERSIÓN 1 – MAYO DE 2023

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Estrategia 2023/2027 - SEFYCU 4727333

Código Seguro de Verificación: NRAC HR2P 9XZR PYVR 3D44



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



ÍNDICE

1. OBJETO
2. NORMATIVA APLICABLE
 - 2.1. COMUNITARIA
 - 2.2. NACIONAL
 - 2.3. AUTONÓMICA
3. DEFINICIONES
4. ORGANIGRAMA
 - 4.1. NIVEL DE DECISIÓN
 - 4.1.1. ASAMBLEA
 - 4.1.2. JUNTA DIRECTIVA
 - 4.1.3. PRESIDENTE
 - 4.1.4. TESORERO
 - 4.1.5. SECRETARIO
 - 4.1.6. RAF
 - 4.2. NIVEL TÉCNICO
 - 4.2.1. GERENCIA
 - 4.2.2. TÉCNICO
 - 4.2.3. ADMINISTRATIVO 1
 - 4.2.4. ADMINISTRATIVO 2
5. SISTEMAS DE DIVULGACIÓN
6. PRINCIPIOS DE SELECCIÓN
 - 6.1. PRINCIPIOS BÁSICOS
 - 6.2. PRINCIPIOS GENERALES
 - 6.3. MECANISMOS QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS SUBSIGUIENTES
7. PROYECTOS PROPIOS DE GRUPO
 - 7.1. DE COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS Y ENTIDADES
 - 7.1.1. TERRITORIA ORDINUM
 - 7.1.2. FORMACIÓN / CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES
 - 7.1.3. RURAL GENERA
 - 7.2. DE COOPERACIÓN – PROMOCIÓN TERRITORIAL
 - 7.2.1. Calatrava Pasión
 - 7.2.2. Calatrava Vulcano
 - 7.2.3. Calatrava Escena
 - 7.2.4. Calatrava de Cine
 - 7.2.5. Calatrava Destino
 - 7.2.6. Calatrava Proyectos
 - 7.2.7. Calatrava Te Cuida
 - 7.2.8. Calatrava Comunica
 - 7.2.9. Calatrava Emprende
 - 7.2.10. Calatrava Sabor

Página | 2

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Estrategia 2023/2027 - SEFYCU 4727333

Código Seguro de Verificación: NRAC HR2P 9XZR PYVR 3D44

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



- 7.2.11. Calatrava Genera
- 7.2.12. Calatrava liderazgo
- 8. PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS DISTINTAS DEL GRUPO
 - 8.1. ADMNISIBILIDAD DE LOS COSTES – MODERACIÓN DE COSTES
 - 8.2. MODIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN
 - 8.3. COSTES SUBVENCIONABLES
- 9. LÍNEAS DE AYUDA
 - 9.1. LÍNEA 1.- APOYO AL EMPRENDIMIENTO
 - 9.1.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES
 - 9.1.1.1. CRITERIOS SECTORIALES
 - 9.1.1.2. CRITERIOS TRASNVERSALES
 - 9.2. LÍNEA 2.- APOYO A OPERACIONES DISTINTAS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES EMPRESARIALES.
 - 9.2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES
 - 9.2.1.1. CRITERIOS SECTORIALES
 - 9.2.1.2. CRITERIOS TRASNVERSALES
 - 9.2.2. CRITERIOS DE BAREMACIÓN
 - 9.3. LÍNEA 3.- APOYO A OPERACIONES DISTINTAS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES PÚBLICA
 - 9.3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES
 - 9.3.1.1. CRITERIOS SECTORIALES
 - 9.3.1.2. CRITERIOS TRASNVERSALES
 - 9.3.2. CRITERIOS DE BAREMACIÓN
 - 9.4. LÍNEA 4.- APOYO A OPERACIONES DISTINTAS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES NO EMPRESARIALES
 - 9.4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES
 - 9.4.1.1. CRITERIOS SECTORIALES
 - 9.4.1.2. CRITERIOS TRASNVERSALES
 - 9.4.2. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Página | 3

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Estrategia 2023/2027 - SEFYCU 4727333

Código Seguro de Verificación: NRAC HR2P 9XZR PYVR 3D44

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



SELO
11/01/2024

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



1. OBJETO

El presente manual de procedimiento establece los procedimientos relativos a la recepción, registro y tratamiento de las solicitudes de ayuda de la Intervención 7119 – Cooperación LEADER recogida en el Plan estratégico de la PAC de España —en adelante PEPAC— para Castilla – La Mancha.

Página | 4

Para ello se recogen las actuaciones del GDR Campo de Calatrava —caso de ser seleccionado— para llevar a cabo las estrategias de desarrollo local participativo de acuerdo a las órdenes:

Orden 51/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas y requisitos para la asignación financiera y la ejecución de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España (Pepac), de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Orden 52/2023, de 21 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de desarrollo rural y estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en Castilla-La Mancha, para el periodo 2023-2027, de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Así mismo se detallan los procedimientos de control y pago de las ayudas.

2. NORMATIVA APLICABLE

2.1. EUROPEA

Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

2.2. NACIONAL

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.3. AUTONÓMICA

Orden 51/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas y requisitos para la asignación financiera y la ejecución de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España (Pepac), de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
11/01/2024

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Orden 52/2023, de 21 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de desarrollo rural y estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en Castilla-La Mancha, para el periodo 2023-2027, de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Página | 5

Cualquier otra normativa europea, nacional, autonómica, circulares del FEAGA, circulares de coordinación y demás disposiciones que establezcan o pudieren establecer las autoridades referidas y que considere la DGDR de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha.

3. DEFINICIONES

A efectos de lo previsto en el presente procedimiento, serán de aplicación las definiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de Grupos de Desarrollo Rural y Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en Castilla-La Mancha para el periodo 2023-2027, de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE nº 2021/1060, de del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) en Castilla-La Mancha para el periodo 2023-2027, de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, además de las siguientes:

- a. Capacitación empresarial: la acreditación de haber realizado con aprovechamiento cursos con las características y contenidos mínimos que se citan en el anexo I. Asimismo, esta capacitación puede acreditarse con un título oficial de temática empresarial o financiera como los grados en administración y dirección de empresas, grado de economía o similar, así como grados profesionales superior en administración y finanzas o medio en gestión administrativa o similar.
- b. Colectivos desfavorecidos: Jóvenes Hasta 40 años, Discapacitados (Mínimo 33%), Parados larga duración (+ de un año), Parados de 45 años en adelante.
- c. Contrato de ayuda: es el acuerdo firmado por el GDR y la persona promotora en los proyectos promovidos por personas físicas o jurídicas distintas del GDR, tras la concesión de la ayuda. Contendrá, entre otras cuestiones, las causas de rescisión, los compromisos adquiridos y el plazo de ejecución del proyecto.
- d. Creación de empleo: el acreditado exclusivamente mediante contratos de la serie 100 de fecha posterior a la solicitud de ayuda.
- e. Criterios de selección: los destinados a obtener el umbral por encima del cual los proyectos pueden optar a ayuda.
- f. Criterios de baremación: los que establecen la intensidad de la ayuda, bien directamente o bien mediante la aplicación de fórmula o rango sobre la puntuación obtenida mediante los criterios de selección.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. I



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Estrategia 2023/2027 - SEFYCU 4727333

Código Seguro de Verificación: NRAC HR2P 9XZR PYVR 3D44



SELO
11/01/2024

Publicado en tablón de anuncios electrónico



- g. Cursos de formación general: enseñanzas específicas dirigidas a un grupo de participantes concreto, impartidas de manera tanto teórica como práctica con una duración mínima de 15 horas y un máximo de 100. El alumnado será como mínimo de 15 personas y de 60 como máximo. Cuando se celebre en una población en la que el número de habitantes sea inferior a 2.000, para la modalidad presencial, el alumnado mínimo para poder llevarla a cabo podrá ser de 5 personas. Dentro de este formato de acción formativa, se enmarcan como actividad práctica las visitas a empresas u otros centros de interés.
- h. Jornadas de formación: enseñanzas específicas dirigidas a un grupo de participantes concreto, impartidas de manera teórica con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 14. El alumnado será de un mínimo de 10 personas. Cuando se celebre en una población en la que el número de habitantes sea inferior a 2.000, para la modalidad presencial el alumnado mínimo para poder llevarla a cabo podrá ser de 5 personas.
- i. Jornadas de intercambio y difusión de información: encuentros entre agentes de un mismo o distintos territorios con el objetivo de fortalecer redes de intercambio y cooperación, así como de difundir determinada información que interese para la consecución de los objetivos de la EDLP. La duración mínima será de 2 horas y la máxima de 4. El número de participantes será de 10 personas como mínimo.
- j. Mantenimiento del empleo
- k. Proyectos de promoción privada: los promovidos por cualquiera de los siguientes colectivos:
- Particulares o empresas.
 - Representantes de intereses económicos privados locales tales como asociaciones empresariales, cámaras de comercio.
 - Representantes de intereses sociales locales tales como organizaciones no gubernamentales, asociaciones locales.
 - Organizaciones de investigación.
- l. Proyectos de promoción pública: los promovidos por las administraciones públicas.
- m. Proyectos de apoyo al emprendimiento: tienen por objeto poner en marcha una nueva empresa rural, incluida la bioeconomía, diferente de una explotación agraria en zonas de extrema, intensa o en riesgo de despoblación.
- n. Proyectos distintos a los de apoyo al emprendimiento: proyectos promovidos por personas físicas o jurídicas que no sean GDR en el marco de la EDLP, no incluidos en los proyectos de apoyo al emprendimiento.
- o. Socia principal: la persona cuya participación en una sociedad o cooperativa de la que forma parte es igual o mayor que la del resto de personas socias.
- p. Unidad de Trabajo Anual (UTA): equivale a un puesto de trabajo a jornada completa en cómputo anual.
- q. Zona intermedia agrícola: son todas las zonas clasificadas como tal según la ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha, excepto

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



aquellas a las que sea de aplicación la disposición adicional sexta de la ley, las cuales, a los efectos de la intervención Leader 2023-2027, se considerarán como zonas en riesgo de despoblación.

- r. Zona intermedia diversificada y periurbana: son todas las zonas clasificadas como tales según la ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha.

4. ORGANIGRAMA

4.1. NIVEL DE DECISIÓN

4.1.1. Asamblea General

Aprueba el Programa Territorial, los procedimientos de gestión, los criterios de selección de operaciones, los baremos de adjudicación y la Convocatoria de Ayudas.

4.1.2. Junta Directiva

Aprueba o deniega los proyectos y el porcentaje de ayuda seleccionando los proyectos estableciendo la prelación.

4.1.3. Presidente

Firma las resoluciones, contratos de ayuda y pagos. Resuelve sobre modificaciones de contratos, archivo, prórrogas, pérdidas de derecho al cobro, reintegros y adaptaciones de convocatorias y procedimientos a los manuales de la autoridad de gestión.

4.1.4. Tesorero

Firma los Pagos.

4.1.5. Secretario

Certifica los acuerdos adoptados en Junta Directiva y Asamblea.

4.1.6. R.A.F.

Fiscaliza las solicitudes de ayuda, los contratos antes de la firma y las solicitudes de pago antes de la realización del mismo.

4.2. NIVEL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

4.2.1. Gerencia

Firma los informes técnicos y certificaciones, y eleva propuesta de adjudicación / denegación de ayudas a la Junta Directiva. Certifica el no inicio de obras y el mantenimiento de las condiciones de adjudicación de ayudas.

Nombre de la persona responsable: Carlos Corella Anaya. gerente@campodecalatrava.com

4.2.2. Técnico

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. I





Recepción de solicitudes, asesoramiento, visitas de asesoramiento e inspección a promotores, preparación de informes técnicos.

Nombre de la persona responsable: José Barrios Labrador. tecnico@campodecalatrava.com

4.2.3. Administrativo 1

Recepción de solicitudes, información contabilidad y pagos.

Nombre de la persona responsable: Raquel Aranda Porrero. ceder@campodecalatrava.com

4.2.4. Administrativo 2

Realiza labores de apoyo a la Gerencia y al Técnico. Nombre de la persona responsable: Nieves Gómez Malagón. administracion@campodecalatrava.com

En todo caso, el GDR, como gestor de la Intervención 7119 – Cooperación LEADER, funcionará según el presente organigrama:



5. SISTEMAS DE DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PUBLICIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO

Tanto el presente procedimiento como la estrategia se divulgarán a través de los siguientes canales:

Mediante el portal institucional LEADER de la JCCM sito en el siguiente enlace <https://pdr.castillalamancha.es/programa-de-desarrollo-rural-2014-2020/leader> o en otro que la DGDR habilite al efecto.

Mediante el portal institucional de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava sito en el enlace <https://www.campodecalatrava.com/programa-leader>

Mediante la RRSS de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, a saber:

Facebook: <https://www.facebook.com/campodecalatrava.gdr>

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
11/01/2024

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Instagram: [@campodecalatrava](https://www.instagram.com/campodecalatrava)

Mediante las páginas web oficiales de aquellos municipios del territorio de intervención del GDR que dispongan de dicha herramienta.

Mediante cualquier otro medio que se considere adecuado, tales como:

- Campañas de comunicación específicas vinculadas a proyectos o convocatorias concretas.
- Anuncios en prensa y otros medios de comunicación.
- Reuniones presenciales con colectivos o agentes socioeconómicos determinados.
- Reuniones presenciales dirigidas a la población en general.

Página | 9

6. PRINCIPIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

6.1. PRINCIPIOS BÁSICOS

El principio básico de selección de operaciones será la adecuación de las mismas a la EDLP aprobada por la DGDR, no siendo seleccionadas aquellas en las que no concurra dicha circunstancia. Este principio articulará los criterios de selección de operaciones, especialmente los sectoriales.

En un segundo nivel se priorizará las operaciones que, adecuándose a la EDLP, se enmarquen en alguno de los proyectos propios del GDR, a saber:

- Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Escena.
- Inversiones en el marco del proyecto Calatrava de Cine.
- Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Sabor.
- Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Destino.
- Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Genera.

6.2. PRINCIPIOS GENERALES

Con carácter general se priorizará las operaciones atendiendo especialmente a lo dispuesto en la Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha y en la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Del mismo modo se tendrán en cuenta aspectos socio económicos, de responsabilidad e inclusión social, de empleo y ambientales.

Así se priorizarán —frente al resto— los proyectos atendiendo a los siguientes principios:

- Los promovidos por mujeres o entidades con una representación de mujeres de al menos el 40%.
- Los promovidos en zonas de intensa despoblación o por promotores radicados en dichas zonas.
- Los que afecten a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.
- Los que generen empleo.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. I





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



- Los que promuevan la igualdad de oportunidades y la conciliación familiar.
- Los que incorporen aspectos medioambientales y de conservación del patrimonio histórico.

Este principio articulará los criterios de selección de operaciones, especialmente los transversales.

Página | 10

6.3. MECANISMOS QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS SUBSIGUIENTES

- **Igualdad:** se ha establecido un porcentaje del 40% mínimo de derechos de voto para mujeres. En los criterios de adecuación de los proyectos a la estrategia se ha establecido la primacía de aquellos que favorezcan la integración de mujeres y discapacitados.
- **Colaboración:** En el RRI se ha establecido un mecanismo para la creación de tantas comisiones sectoriales o foros temáticos como sea necesario para garantizar la colaboración entre los distintos agentes. Existe una relación fluida entre los técnicos del GDR y los ADL de los municipios donde existen, que se plasmará en la firma de un acuerdo de colaboración.
- **Coordinación:** Existe una relación fluida entre el GDR y su personal y las distintas administraciones —local y autonómica— así como con otros GDR cuyo ejemplo es el trabajo del periodo anterior. Se pretende establecer un protocolo de coordinación entre los GAL de la provincia de Ciudad Real y desde este, ofrecemos esa posibilidad a la Autoridad de Gestión si la misma lo considera oportuno.
- **Objetividad:** la toma de decisiones se basa en informes técnicos tanto del GDR como externos. El RRI y los estatutos arbitran un mecanismo de incompatibilidades que afectan a los miembros de los órganos directivos y al personal del GDR. Existe un procedimiento de gestión para la tramitación de ayudas, así como unos criterios de baremación objetivos y mensurables que no dan lugar a discrecionalidad.
- **Imparcialidad:** La toma de decisiones se basa en un debate que según se establece en el RRI quedará reflejado en las actas. Se ha arbitrado un mecanismo de resolución de conflicto de intereses. Tanto el RRI como el procedimiento de gestión establecen posibilidades de audiencia y recurso en los casos necesarios, pudiendo este trámite ampliarse si se estima oportuno a diferentes casuísticas.
- **Eficacia:** Se garantiza mediante el establecimiento de objetivos a largo plazo. Se han establecido evaluaciones intermedias para corregir acciones o indicadores en función de su resultado en el medio plazo. Se han definido claramente los fines de la estrategia y de cada una de las acciones desarrolladas por el GDR.
- **Eficiencia:** Existe un procedimiento de gestión y tramitación de ayudas; existe un perfil del contratante del GAL para garantizar la optimización de los fondos y el GDR se somete a lo que le atañe en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Este GDR se ajustará a los mecanismos establecidos por la DGDR para los procedimientos de reintegro y pérdida de derecho al cobro.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





- **Transparencia:** Este GAL ha establecido la gobernanza y la transparencia como un tema transversal a todas las estructuras de trabajo y foros. Se dispone de una página WEB donde se publican las distintas convocatorias y actividades del GAL. Este GAL facilita toda la información solicitada por terceros siempre garantizando la LOPD.
- **Publicidad y Libre concurrencia:** Los procesos de contratación se hacen mediante convocatoria pública. Para compras y prestaciones de servicios siempre se solicitan varios presupuestos aun en los casos en que la norma no obliga a ello. Las convocatorias de ayudas son públicas: en la página web y se distribuyen en los tablones de anuncios de los ayuntamientos asociados. Se cumple la normativa que sobre publicidad de las ayudas está vigente en la UE.
- **Solución de conflicto de intereses:** El RRI obliga a declarar los Conflictos de intereses al inicio de cada reunión y a que los socios se ausenten en tal caso. Los estatutos prohíben que se tramiten proyectos de familiares de los empleados.

7. PROYECTOS PROPIOS DE GRUPO
7.1. DE COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS Y ENTIDADES
7.1.1. TERRITORIA ORDINUM

PROYECTO	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS
TERRITORIA ORDINUM	<p>I FASE</p> <p>Ciudad Real</p> <p>1.Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava. (Coord.)</p> <p>2.Asociación Mancha Norte desarrollo e innovación.</p> <p>3.Asociación Tierras de Libertad.</p> <p>Toledo</p> <p>4.Asociación Don Quijote.</p> <p>Cuenca</p> <p>5.ADESIMAN</p> <p>Real Consejo de Ordenes Militares de España.</p> <p>Municipios interesados.</p>	<p>Creación de una ruta turística basada en el legado cultural de las ordenes militares de Calatrava y Santiago y de la orden hospitalaria de San Juan</p> <p>Objetivos</p> <p>1. Establecer un itinerario cultural reconocido por la Consejería de Cultura y la Dirección General de Turismo de la JCCM</p> <p>2. Orientar la ruta e iniciar los contactos para solicitar la distinción de Itinerario Cultural Europeo.</p> <p>3. Definir el ámbito territorial donde existe legado de las Ordenes Militares españolas de Calatrava y Santiago y de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén</p> <p>4. Mejorar la posición y diferenciación de las comarcas participantes como destinos turísticos culturales, contribuyendo a activar nuevos segmentos de demanda, y ajustando para ello el valor y sentido psico cultural de las ordenes militares</p> <p>5. Mejorar el conocimiento y la conservación del patrimonio común, tangible e intangible, relacionado con las ordenes militares</p> <p>6. Definir un modelo de itinerario cultural con presencia en los Grupos participantes prestigiado y con capacidad tractora en el territorio</p>
DURACIÓN	24 meses	
PRESUPUESTO	200.000,00 euros (5 grupos a 40.000,00 euros)	

7.1.2. FORMACIÓN / CAPACITACIÓN EMPRENDEDORES

PROYECTO	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS
----------	---------------	-------------------------

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELLO
11/01/2024

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



<p>PROYECTO DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES/AS DEL MEDIO RURAL</p>	<p>Ciudad Real 1. Asociación Entreparkes (Coord.) 2. Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava. 3. Asociación Tierras de Libertad. 4. Asociación Valle de Alcudia 5. Asociación Montesur 6. Asociación Alto Guadiana - Mancha</p>	<p>El proyecto trata de cubrir las necesidades de las personas emprendedoras de los territorios rurales, tanto en la fase de capacitación empresarial como en las etapas de elaboración del plan de empresa e inicio de la actividad para facilitar el impulso de los proyectos empresariales que aporten valor a los territorios participantes.</p> <p>Objetivos</p> <p>1. Facilitar a los beneficiarios de las ayudas de apoyo al emprendimiento la formación obligatoria que establece la Orden 51/2023 de 17 de marzo de la Consejería de Agricultura Agua y Desarrollo Rural. 2. Formación y acompañamiento para el desarrollo del Plan de empresa de los proyectos empresariales para asegurar la viabilidad de los mismos. 2. Ofrecer apoyo y acompañamiento a los proyectos empresariales en los primeros meses de desarrollo para optimizar los resultados. 3. Apoyar y mejorar las capacidades de emprendedores y empresas en general</p>
<p>DURACIÓN</p>	<p>36 meses</p>	
<p>PRESUPUESTO</p>	<p>140.000 euros (7 grupos a 20.000,00 euros)</p>	

Página | 12

7.1.3. RURAL GENERA

PROYECTO	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS
<p>RURAL GENERA</p>	<p>Ciudad Real 1. Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava. 2. Entreparkes</p> <p>Cuenca 3. ADESIMAN (Coord.) 4. PRODESE</p>	<p>Promocionar y dinamizar la implantación de comunidades energéticas a partir de una experiencia piloto por grupo a través de la creación de una estructura de transformación comunitaria que permita no sólo la constitución de las comunidades energéticas, sino también la constitución de una entidad por gal de gestión de las distintas comunidades energéticas y una entidad de trabajo en red de los distintos entes de gestión de cada GDR.</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que se conozcan el significado de comunidad energética dentro del medio rural. 2. Que se conozcan las peculiaridades de la implantación de las mismas desde distintos puntos de vista (económico, social, medioambiental, tecnológico) 3. Que el proceso de constitución de la primera Comunidad Energética en el municipio sea sencillo de realizar y ajustado a derecho público y privado. 4. Que la adhesión a la Comunidad Energética sea sencilla para los vecinos y vecinas que quieran formar parte de la misma. 5. Que la Comunidad Energética se ajuste a la regulación del sector eléctrico y fomente la libre concurrencia. 6. Que la Comunidad Energética tenga capacidad expansiva hacia todo el municipio. 7. Que la Comunidad Energética se establezca a largo plazo desde un punto de vista económico y social. 8. Que se estructure institucionalmente a partir de una persona jurídica a modo de cooperativa/Asociación las distintas comunidades energéticas. 9. Que se establezcan los parámetros técnicos, económicos y financieros (incluidas las posibles subvenciones) / necesarios para la inversión necesaria para poner en marcha la autoproducción inicial

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Estrategia 2023/2027 - SEFYCU 4727333

Código Seguro de Verificación: NRAC HR2P 9XZR PYVR 3D44



		<p>10. Que se reduzca al mínimo el dinero a aportar por vecinos y vecinas para poder ser miembro de la Comunidades Energéticas</p> <p>11. Que ser miembro de la Comunidad Energética genere ahorros en la factura eléctrica en comparación con una tarifa media de mercado y que se pueda visualizar que esos ahorros aumentan de forma considerable si vecinos y vecinas deciden pasar de ser consumidores a prosumidores</p>
DURACIÓN	36 meses	
PRESUPUESTO	137.500 euros (3 grupos a 137.500 euros / grupo por determinar)	

7.2. DE COOPERACIÓN – PROMOCIÓN TERRITORIAL

7.2.1. Calatrava Pasión – Resumen de acciones

Elaboración de un estudio antropológico y edición de un libro.

Trabajo de promoción y solicitud de la declaración de Calatrava Pasión como Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Creación de una estructura propia de gestión con los 10 municipios integrantes de Calatrava Pasión.

Mejora de la señalización de los hitos de la Ruta de la Pasión Calatrava.

7.2.2. Calatrava Vulcano – Resumen de acciones

Ruta de volcanes y agua (lagunas y hervideros) del Campo de Calatrava

Promoción de los espacios volcánicos del Campo de Calatrava en el Geoparque

Colaboración con el Geoparque “Volcanes del Campo de Calatrava. Ciudad Real”

7.2.3. Calatrava Escena – Resumen de acciones

Apoyo a la coordinación y comunicación de las programaciones culturales de los municipios

Creación del Festival de Artes Escénicas Campo de Calatrava

Proyecto “Calatrava teatro joven”

7.2.4. Calatrava de Cine – Resumen de acciones

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Potenciación y promoción de la Ruta Pedro Almodóvar.

7.2.5. Calatrava Destino – Resumen de acciones

Promoción, comercialización y gestión, compartida de 5 espacios calatravos de titularidad pública y/o privada (Calatrava Parque Cultural).

Página | 14

7.2.6. Calatrava Proyectos – Resumen de acciones

Creación de una estructura de generación de proyectos y captación de recursos que apoyen la implementación de líneas estratégicas de desarrollo sostenible que permita que los pequeños municipios puedan beneficiarse de estos recursos.

7.2.7. Calatrava Te Cuida – Resumen de acciones

Diseño e implementación de un proyecto piloto en un municipio de intensa despoblación de menos de 1.000 habitantes que sirva para testar un modelo de atención sociosanitaria integral que pueda ser posteriormente expandido a otros municipios rurales de la comarca.

7.2.8. Calatrava Comunica – Resumen de acciones

Diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa de la comarca
Coordinación y conexión entre recursos locales de comunicación (webs, redes sociales, radios locales...).

7.2.9. Calatrava Emprende – Resumen de acciones

Servicio de apoyo al asentamiento de nuevas y nuevos pobladores emprendedores en los municipios rurales, que incluya una visión coordinada de apoyo integral de apoyo al emprendimiento + acceso a la vivienda + integración social.

7.2.10. Calatrava Sabor – Resumen de acciones

Campaña de promoción de Calatrava Sabor: packs institucionales, eventos, jornadas, ...

Vinculación de la marca a valores del territorio: deporte. mujer, ...

Creación de una estructura de gestión de Calatrava Sabor con la participación de las empresas productoras y distribuidoras.

7.2.11. Calatrava Genera – Resumen de acciones

Creación de una estructura de gestión supramunicipal Calatrava Genera que ofrezca servicios mancomunados de gestión de las Comunidades Locales de Energía en los ámbitos técnico, administrativo, jurídico y económico.

Campaña de información y activación ciudadana.

Apoyo y acompañamiento a la creación de Comunidades Locales de Energía.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



7.2.12. Calatrava liderazgo – Resumen de acciones

Programa de acogida a nuevas y nuevos integrantes del GDR (nuevas y nuevos alcaldes y concejales)

Programa de formación en liderazgo y colaboración territorial

Página | 15

8. PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS DISTINTAS DEL GRUPO

Con carácter general se estará a lo dispuesto en la Orden 51/2023, de 17 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las normas y requisitos para la asignación financiera y la ejecución de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España (Pepac), de acuerdo con los artículos 31 al 33 del Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los proyectos promovidos por personas físicas o jurídicas distintas del grupo se ajustarán a lo dispuesto en el documento “Normas, requisitos y procedimientos generales para proyectos promovidos por personas físicas o jurídicas distintas del Grupo” que formarán parte del Manual de procedimiento de la Intervención Leader que apruebe la Dirección General, con las siguientes particularidades:

8.1. SOLICITUDES

8.1.1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Serán desestimadas sin más trámite las siguientes solicitudes:

- Las que carezcan de título o presupuesto o descripción de la inversión a realizar y sus objetivos.
- Las que se presenten sin las ofertas —y la correspondiente relación de ofertas solicitadas y elegidas— que permitan acreditar la moderación de costes.
- Las que presenten deficiencias insubsanables.

8.1.2. SENTIDO DEL SILENCIO

El silencio tendrá sentido negativo / desestimatorio.

8.2. ADMISIBILIDAD DE LOS COSTES – MODERACIÓN DE COSTES

Con carácter general, la oferta se elegirá conforme a criterios de eficacia y economía, siendo elegida la oferta económicamente más ventajosa. En caso de no ser así, el coste máximo subvencionable se calculará sobre la oferta más baja.

En aquellos casos en que no sea posible presentar las tres ofertas, deberá justificarse debidamente, por parte de la persona o entidad beneficiaria, la razón que lo justifique. Se admitirá como justificación la naturaleza artística de la adquisición a realizar según lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o una declaración de exclusividad, patente industrial o similar por parte del proveedor.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
11/01/2024

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



En estos casos, el órgano encargado del control deberá comprobar la razonabilidad de la justificación otorgada por la solicitante, y en todo caso deberá asegurar que el coste está moderado acudiendo a otros mecanismos de comprobación tales como la comparación de precios “ad hoc” por internet, mediante el dictamen de personas expertas o consultas a bases de datos de precios de referencia.

Página | 16

En caso de modificaciones durante la ejecución de la operación, cuando ésta se retrase significativamente o bien cuando la persona beneficiaria obtenga una nueva oferta, también se verificará la moderación de costes.

8.3. MODIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

No se considerará modificación y por tanto no estará sujeto a solicitud previa o a la solicitud de nuevas ofertas —sin perjuicio de que el GDR pudiera requerir una comunicación de tal circunstancia— el hecho de que las adquisiciones se realicen con un proveedor distinto al propuesto en la fase de solicitud siempre y cuando se trate de las adquisiciones inicialmente indicadas.

En ningún caso se aumentará el importe subvencionable ni la cuantía de la subvención.

No se considerará modificación y por tanto no estará sujeto a solicitud previa —sin perjuicio de que el GDR pudiera requerir una comunicación de tal circunstancia— el hecho de que en las adquisiciones de mobiliario, maquinaria o equipos se produzcan variaciones en los modelos / marcas suministradas con respecto a los modelos / marcas propuestas en la fase de solicitud siempre y cuando se acredite:

- A) Que la causa no es achacable al promotor, sino al proveedor: Rotura / falta de stock, discontinuación de modelos u otras similares, que se acreditarán mediante la oportuna comunicación por parte del proveedor al beneficiario.
- B) Que los modelos servidos finalmente son equivalentes a los presupuestados inicialmente en calidades, capacidades, funcionalidades y características y cumplen por tanto los objetivos perseguidos, lo que se acreditará mediante la oportuna declaración o informe del proveedor.

En ningún caso se aumentará el importe subvencionable ni la cuantía de la subvención.

8.4. COSTES SUBVENCIONABLES

Específicamente este GDR no subvencionará la adquisición de terrenos ni de bienes inmuebles.

9. LÍNEAS DE AYUDA

9.1. LÍNEA 1.- APOYO AL EMPRENDIMIENTO

Esta línea está destinada a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales —incluida la bioeconomía— diferentes de una explotación agraria en zonas de intensa despoblación de la comarca.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Beneficiarios: Personas físicas —Código 701— que quieran poner en marcha una nueva empresa rural —incluida la bioeconomía— diferente de una explotación agraria en zonas de intensa despoblación de la comarca.

El tipo de ayuda se establece como una cantidad a tanto alzado por importe de 27.000,00 euros condicionada al cumplimiento de lo estipulado en las correspondientes convocatorias y demás normativa aplicable.

9.1.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones a financiar se seleccionarán de entre las solicitudes presentadas en régimen de concurrencia competitiva, según las siguientes tablas.

La prelación de operaciones a financiar se establecerá según el orden de puntuación cuyo máximo es 150 puntos, debiendo las solicitudes alcanzar un mínimo de 50 puntos para acceder a la financiación, siendo automáticamente rechazadas aquellas que no alcancen dicho umbral.

Se resolverán las solicitudes según el orden de prelación, asignando a cada una de ellas la ayuda fija de 27.000,00 euros por solicitud hasta agotar el crédito disponible; esta misma prelación regirá para el acceso a la ayuda de aquellas solicitudes rechazadas por falta de disponibilidad presupuestaria en el caso de que alguna ayuda no fuere aceptada.

Si una vez aceptadas las ayudas se produjere alguna renuncia, dichos fondos revertirán de oficio a la presente Línea, sin perjuicio de que una evaluación posterior permitiera traspasarlos a otra.

9.1.1.1. CRITERIOS SECTORIALES

CRITERIOS SECTORIALES – MÁXIMO 50 PUNTOS	
Aplicables sólo a proyectos que cumplan los requisitos de subvencionalidad y se adecúen a las prioridades de la EDLP.	
No acumulables ni sumatorios entre sí.	
La puntuación dependerá del epígrafe del CNAE en que el emprendedor se dé de alta como autónomo en la Seguridad Social.	
Secciones B, D, K, L, O y R	
I. Cualquier división	15
Sección C	
I. Cualquier división	50
Sección E	
I. División 38	50
II. Resto divisiones	25
Sección F	
I. División 43	50
II. Resto divisiones	25
Sección G	
I. Cualquier división	50
Sección H	
I. Divisiones 49 (Grupos 49.3 y 49.4) y 52	50

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. I





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



II.	Resto de divisiones / Grupos	25
Sección I		
I.	División 56	50
II.	Resto divisiones	25
Sección J		
I.	Cualquier división	50
Sección M		
I.	Cualquier división	50
Sección N		
I.	Divisiones 77 (Grupos 77.1, 77.2 y 77.3), 79, 80 (Grupo 80.3)	50
II.	Resto de divisiones / Grupos	25
Sección P		
I.	Divisiones 85 (Grupos 85.5 y 85.6)	50
II.	Resto de divisiones / Grupos	25
Sección Q		
I.	División 88	50
II.	Resto de divisiones	25
Sección S		
I.	Divisiones 95 y 96	50
II.	Resto de divisiones	25

9.1.1.2. CRITERIOS TRANSVERSALES

CRITERIOS TRANSVERSALES – MÁXIMO 100 PUNTOS		
No aplicables en el caso de que no se cumplan los criterios sectoriales. La puntuación obtenida se sumará a la obtenida en los criterios sectoriales.		
Acumulables y sumatorios entre sí.		
Tipo de promotor (Máximo 35)		
I.	Hombre	20
II.	Mujer	35
Circunstancias sociales (Máximo 20)		
I.	Hasta 40 años	5
II.	Discapacitados (Mínimo 33%)	5
III.	Parado larga duración (+ de un año)	5
IV.	Parado de 45 años en adelante	5
Procedencia del promotor – Empadronamiento (Máximo 20)		
I.	En municipios de menos de 1.000 habitantes o núcleos secundarios de municipios de 1.000 habitantes en adelante	20
II.	En municipios de 1.001 a 2.000 habitantes	15
III.	En municipios de más de 2.000 habitantes	10
IV.	En municipios no pertenecientes a la comarca	5
Tamaño del municipio donde radicará la nueva empresa (Máximo 15)		
I.	En municipios de menos de 1.000 habitantes o núcleos secundarios de municipios de 1.000 habitantes en adelante	15
II.	En municipios de 1.001 a 2.000 habitantes	10
III.	En municipios de más de 2.000 habitantes	5

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
11/01/2024

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Red Natura 2000 (Máximo 10)		
I.	Afectado —Aldea del Rey, Ballesteros de Calatrava, Calzada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Granátula de Calatrava, Moral de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo—	10
II.	No afectado —Cañada de Calatrava—	5

9.2. LÍNEA 2.- APOYO A OPERACIONES DISTINTAS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES EMPRESARIALES.

Esta Línea está destinada al fomento de inversiones destinadas a la creación o mejora / ampliación de empresas relacionadas con actividades económicas no agrícolas en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas con actividad económica —microempresas y pequeñas empresas— o que vayan a iniciarla como consecuencia de la inversión a realizar identificados con los siguientes códigos: 701, 703, 705 y 706.

Operaciones auxiliares en esta línea: Las identificadas con los códigos 802, 803, 804 y 806.

El tipo de ayuda se establece como reembolso de los costes subvencionables soportados por el beneficiario con los siguientes límites: 65% si los proyectos se realizan en zonas de intensa despoblación y 45% si los proyectos se realizan en zonas intermedia agrícola o periurbana.

En todo caso, la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 200.000 euros.

9.2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones a financiar se seleccionarán de entre las solicitudes presentadas en régimen de concurrencia competitiva, según las siguientes tablas. Con carácter general, los proyectos realizados en municipios de más de 10.000 habitantes dividirán el total de puntos obtenidos entre 2.

La prelación de operaciones a financiar se establecerá según el orden de puntuación cuyo máximo es 100 puntos, debiendo las solicitudes alcanzar un mínimo de 78 puntos para acceder a la financiación, siendo automáticamente rechazadas aquellas que no alcancen dicho umbral.

Se resolverán las solicitudes según el orden de prelación, asignando a cada una de ellas la ayuda correspondiente hasta agotar el crédito disponible; esta misma prelación regirá para el acceso a la ayuda de aquellas solicitudes rechazadas por falta de disponibilidad presupuestaria en el caso de que alguna ayuda no fuere aceptada.

Si una vez aceptadas las ayudas se produjere alguna renuncia, dichos fondos revertirán de oficio a la presente Línea, sin perjuicio de que una evaluación posterior permitiera traspasarlos a otra.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. I





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



9.2.1.1. CRITERIOS SECTORIALES

CRITERIOS SECTORIALES (No acumulables ni sumatorios entre sí) Máx. 75 Aplicables sólo a proyectos que cumplan los requisitos de subvencionalidad y se adecúen a las prioridades de la EDLP. No acumulables ni sumatorios entre sí.		
802: Operaciones relacionadas con organizaciones de productores, mercados locales, cadenas de suministro cortas y regímenes de calidad, incluido el apoyo a la inversión, las actividades de comercialización u otras operaciones similares.		
I.	Inversiones destinadas a la adquisición de activos fijos —incluido las destinadas a mejoras en la comercialización— en empresas de transformación agroalimentaria o almacenaje y distribución de productos alimenticios existentes o de nueva creación.	74
II.	Inversiones empresariales en industrias agroalimentarias —existentes o de nueva creación— específicamente relacionadas con la fabricación de dulces tradicionales o artesanos.	75
III.	Inversiones destinadas a la creación de tiendas on-line de productos y servicios del ámbito del Campo de Calatrava o tiendas destinadas a la venta de productos locales con una clara orientación turística, incluida la creación de “Espacios Campo de Calatrava” de venta en tiendas existentes o nuevas.	75
IV.	Inversiones empresariales que promuevan los circuitos cortos de comercialización a través de la creación de mercados de productores o proyectos similares.	75
803: Operaciones relacionadas con capacidades de producción de energías renovables, incluidas las de origen Biológico.		
I.	Inversiones destinadas a la creación de empresas dedicadas a la fabricación de elementos para renovables o ampliación y mejora de las existentes, incluida la diversificación hacia esa actividad.	75
II.	Inversiones destinadas a la instalación de elementos para el autoconsumo energético en empresas existentes de cualquier sector.	75
804: Operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales.		
I.	Inversiones destinadas a lograr el ahorro y la eficiencia energética, disminución de la huella de carbono, adquisición de activos para la fabricación de biomasa, biocombustibles, etc. en empresas existentes o de nueva creación.	75
II.	Inversiones destinadas a la creación de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos en empresas nuevas o existentes.	75
806: Operaciones de apoyo a empresas rurales distintas de las industrias agroalimentarias.		
I.	Inversiones para la creación de alojamientos turísticos—excluidas casas rurales, apartamentos turísticos, viviendas vacacionales o viviendas de uso turístico— en municipios menores de 5.000 habitantes.	74
II.	Inversiones para la nueva creación o mejora de restaurantes, bares, cafeterías o salones de comidas.	74
III.	Inversiones para la nueva creación o mejora —ampliación o modernización— de empresas de servicios turísticos complementarios, incluidas agencias de viajes, distintas del alojamiento y la restauración.	74
IV.	Inversiones destinadas a la adquisición de activos fijos en empresas dedicadas a la producción, gestión, difusión y promoción cultural y de espectáculos existentes o de nueva creación.	75
V.	Inversiones destinadas a la adquisición de activos fijos en empresas artesanales existentes o de nueva creación.	75
VI.	Inversiones destinadas a la creación y/o mejora de pequeños comercios de proximidad en barrios y municipios del Campo de Calatrava.	75
VII.	Proyectos de inversión empresarial — nueva creación o adquisición de activos en empresas existentes— destinados a la producción industrial de elementos de alto valor añadido o a la adquisición de maquinaria —incluidos equipos informáticos— especializada para la mejora de los procesos productivos.	75
VIII.	Inversiones destinadas a la creación o mejora de empresas dedicadas a la producción de software, apps, videojuegos y / o similares.	75

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



IX.	Inversiones destinadas a la creación o mejora de empresas relacionadas con la prestación de servicios básicos y de proximidad a la comunidad en municipios menores de 10.000 habitantes.	75
-----	--	----

9.2.1.2. CRITERIOS TRANSVERSALES

CRITERIOS TRANSVERSALES (Acumulables y sumatorios entre sí) Máx. 25 (No aplicable si no se cumple uno de los criterios sectoriales)		
LOCALIDAD DE DESARROLLO DEL PROYECTO (Excluyente - Máx. 4)		
I.	Municipios de hasta 1.000 habitantes y núcleos secundarios de municipios de más de 1.000 habitantes —Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Granátula de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo— y núcleos secundarios de municipios de más de 1.000 habitantes —Huertezuelas, Mirones, Peralvillo, Belvís y La Alameda—.	4
II.	Municipios de entre 1.001 y 5.000 habitantes —Aldea del Rey, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Corral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Torralba de Calatrava—.	3
III.	Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes —Almagro y Moral de Calatrava—.	2
IV.	Municipios de más de 10.000 habitantes —Bolaños de Calatrava y Miguelturra—.	1
PROCEDENCIA DEL PROMOTOR (Máx. 1)		
I.	Personas físicas empadronadas en algún municipio del ámbito de intervención de la Asociación o jurídicas con su domicilio social y en alguno de ellos.	1
EMPLEO (Excluyente - Máx. 3)		
I.	Mantiene empleo (no varía el nivel de empleo o aumenta el existente con contratos de las series 200, 300, 400 y 500 de fecha posterior a la solicitud).	1
II.	Crea empleo (Sólo se considerará acreditado este criterio si se apartan uno o más contratos de la serie 100 de fecha posterior a la solicitud).	2
TIPO DE PROMOTOR (Excluyente - Máx. 2)		
I.	Hombre —0 personas jurídicas con un porcentaje de representación de mujeres inferior al 40%—.	1
II.	Mujer —0 personas jurídicas con al menos un porcentaje de representación del 40%—.	2
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES DEL PROMOTOR (Sumatorio - Máx. 6)		
I.	Hasta 40 años —0 personas jurídicas con al menos un porcentaje de representación del 40%—.	1
II.	Discapacitados (Mínimo 33%) —0 personas jurídicas con al menos un porcentaje de representación del 40%—.	1
III.	Parado larga duración (+ de un año) —Sólo aplicable a personas físicas—.	1
IV.	Parado de 45 años en adelante —Sólo aplicable a personas físicas—.	1
RESPONSABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL (Sumatorio - Máx. 4)		
I.	Incorporan a la plantilla al menos a una mujer.	1
II.	Incorporan a la plantilla al menos a UNA persona perteneciente a los siguientes colectivos: jóvenes (-de 40 años), parados de larga duración (+ de 1 año) mayores de 45 años en desempleo, personas con discapacidad, (mínimo 33%), inmigrantes.	1
III.	La empresa posee un plan de igualdad empresarial o se compromete a presentarlo.	1
IV.	La empresa ha establecido un plan de conciliación familiar o se compromete a implementarlo.	1
PARQUE CULTURAL – CALATRAVA CALIDAD (Sumatorio - Máx. 2)		
I.	El promotor se compromete a incorporar la empresa a estrategias de promoción comarcales y la estrategia Calatrava Calidad firmando el compromiso previo.	1
II.	El promotor se compromete a incorporar la empresa a las figuras de calidad existentes en los distintos sectores de actividad del Campo de Calatrava.	1
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Sumatorios - Máx. 3)		

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



I.	Proyectos con incidencia en la preservación de la biodiversidad natural o cultural y la conservación del paisaje natural — incluidas flora y fauna— o cultural o del patrimonio histórico.	1
II.	Proyectos con incidencia en el ahorro y/o mejora en la gestión de recursos hídricos o mejora de la calidad del agua.	1
III.	Proyectos desarrollados en municipios afectados por la red NATURA 2000 —Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Calzada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Torralba de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo—.	1

9.2.2. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

El porcentaje de ayuda se calculará según los criterios de baremación de la siguiente tabla.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 2/2021, DE 7 DE MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA - LA MANCHA		
PROYECTOS DESARROLLADOS EN ZONAS PERIURBANAS O INTERMEDIAS AGRÍCOLAS (Máximo 45%)		
I.	Municipios de hasta 5.000 habitantes—Carrión de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Torralba de Calatrava — y núcleos secundarios de municipios de 5.000 habitantes en adelante —Peralvillo—	45%
II.	Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes —Almagro—.	40%
III.	Municipios de más de 10.000 habitantes —Bolaños de Calatrava y Miguelturra—.	35%
PROYECTOS DESARROLLADOS EN ZONAS DE INTENSA DESPOBLACIÓN (Máximo 65%)		
I.	Municipios de hasta 1.000 habitantes o núcleos secundarios de municipios de 1.000 habitantes en adelante —Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Granátula de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo— y núcleos secundarios de municipios de más de 1.000 habitantes —Huertezuelas, Mirones, Belvis y La Alameda—.	65%
II.	Municipios de entre 1.001 y 2.000 habitantes —Aldea del Rey y Corral de Calatrava—.	60%
III.	Municipios de más de 2.000 habitantes —Calzada de Calatrava y Moral de Calatrava—.	55%

9.3. LÍNEA 3.- APOYO A OPERACIONES DISTINTAS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS.

En esta línea se canalizarán las convocatorias de ayudas a entidades públicas, las cuales estarán restringidas exclusivamente a los ámbitos contenidos en la estrategia planteadas como proyectos propios.

Beneficiarios: Administraciones públicas, identificadas con el código 702.

Operaciones auxiliares en esta línea: Las identificadas con los códigos 803, 804, 807, 808, 809 y 810, únicamente si no se generan ingresos o, en el caso de generarlos, éstos proceden de tasas o precios públicos.

El tipo de ayuda se establece como reembolso de los costes subvencionables soportados por el beneficiario con los siguientes límites: 90% en proyectos promovidos por administraciones públicas en los que no se generan ingresos o, en el caso de generarlos, éstos proceden de tasas o precios públicos.

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



En todo caso, la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 200.000 euros.

9.3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones a financiar se seleccionarán de entre las solicitudes presentadas en régimen de concurrencia competitiva, según las siguientes tablas. Con carácter general, los proyectos realizados en municipios de más de 10.000 habitantes dividirán el total de puntos obtenidos entre 2.

Página | 23

La prelación de operaciones a financiar se establecerá según el orden de puntuación cuyo máximo es 100 puntos, debiendo las solicitudes alcanzar un mínimo de 50 puntos para acceder a la financiación, siendo automáticamente rechazadas aquellas que no alcancen dicho umbral.

Se resolverán las solicitudes según el orden de prelación, asignando a cada una de ellas la ayuda correspondiente hasta agotar el crédito disponible; esta misma prelación regirá para el acceso a la ayuda de aquellas solicitudes rechazadas por falta de disponibilidad presupuestaria en el caso de que alguna ayuda no fuere aceptada.

Si una vez aceptadas las ayudas se produjere alguna renuncia, dichos fondos revertirán de oficio a la presente Línea, sin perjuicio de que una evaluación posterior permitiera traspasarlos a otra.

9.3.1.1. CRITERIOS SECTORIALES

CRITERIOS SECTORIALES (No acumulables ni sumatorios entre sí) Máx. 45 Proyectos que cumplan los requisitos de subvencionalidad y que se adecúen a la EDLP.		
803: Operaciones relacionadas con capacidades de producción de energías renovables, incluidas las de origen Biológico.		
I.	Inversiones en infraestructuras destinadas a la producción de energía renovable o instalación de elementos de producción de energía renovable en infraestructuras existentes.	45
804: Operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales.		
I.	Inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia y el ahorro energético o la eliminación de combustible fósiles en infraestructuras existentes.	45
II.	Inversiones destinadas a la adquisición de vehículos —de transporte y / o especiales— eléctricos.	40
807: Operaciones relacionadas con las estrategias “pueblos inteligentes”.		
I.	Proyectos destinados a fomentar la participación social y la gobernanza en los municipios y /o en la comarca.	45
II.	Inversiones en adquisición de activos destinados a la mejora del acceso de los ciudadanos a la administración electrónica y otros servicios relacionados con la transición digital, incluidas inversiones destinadas a la implantación de la gestión digital de servicios prestados por la administración local en cualquier ámbito.	40
808: Operaciones que mejoran el acceso a servicios e infraestructuras, incluida la banda ancha.		
I.	Inversiones destinadas a la mejora de la comunicación y el transporte intracomarcales.	45
II.	Inversiones destinadas a la creación o mejora de infraestructuras culturales, recreativas, deportivas y / o de ocio.	40
III.	Inversiones destinadas a la prestación de servicios —o a la mejora del acceso a los mismos— relacionados con el cuidado y la atención y / o asistencia a las personas, especialmente ancianos, dependientes, discapacitados y jóvenes.	45

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





809: Operaciones en el ámbito de la inclusión social.		
I.	Ámbito residencial y medioambiental: Inversiones y / o proyectos destinados al fomento y mejora del acceso a la vivienda.	45
II.	Ámbito de la cultura, el ocio y el deporte: Inversiones y / o proyectos destinados al fomento y promoción del deporte con una vertiente educativa e inclusiva.	40
810: Operaciones de otras categorías distintas de las enumeradas anteriormente.		
I.	Acciones de promoción del turismo, incluida la organización de ferias o asistencia a las mismas.	35
II.	Acciones de promoción cultural incluida la realización de eventos culturales, festivales y la edición de publicaciones.	35
III.	Acciones de promoción de la identidad comarcal, incluido la realización de eventos que fomenten la conciencia de comarca.	45
IV.	Realización de Estudios vinculados a la mejora de la calidad de vida y relacionados con la implementación de la EDLP.	40
V.	Estudios dirigidos a la mejora de la huella ecológica, la preservación de la biodiversidad natural o cultural y la conservación del paisaje natural o cultural.	40
VI.	Estudio dirigido a la mejora del ahorro y eficacia energética, uso sostenible de energías renovables o en ahorro de agua y mejora de su calidad.	45
VII.	Estudios y proyectos dirigidos a la consolidación del Parque Cultural de Calatrava como destino turístico o al Comercio de proximidad.	45
VIII.	Inversiones en infraestructuras —creación o rehabilitación— o adquisición de activos o equipamiento para el desarrollo de actividades turísticas, incluido la actuación en la red comarcal de caminos.	40
IX.	Proyectos vinculados a la restauración y puesta en valor del patrimonio —histórico, etnográfico, documental, etc.— comarcal al objeto de generar actividad de ocio, cultural o turística en el marco de la EDLP.	40
X.	Proyectos que tengan por objeto la consecución de declaración de BIC de elementos del patrimonio comarcal que no cuenten con dicha figura de protección.	40

9.3.1.2. CRITERIOS TRANSVERSALES

CRITERIOS TRANSVERSALES (Acumulables y sumatorios entre sí) Máx. 55 (No aplicable si no se cumple alguno de los criterios sectoriales) Proyectos que cumplan los requisitos de subvencionalidad y que se adecúen a la EDLP.		
ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO (Excluyente - Máx. 6)		
I.	Local —afecta a un municipio—.	2
II.	Supralocal —afecta hasta a cuatro municipios—.	4
III.	Comarcal —afecta a cinco o más municipios o ha sido declarado de interés comarcal por la J. D.—.	6
PROMOTOR DEL PROYECTO (Excluyente - Máx. 4)		
I.	Mancomunidad de municipios del Campo de Calatrava.	4
II.	Administraciones locales de municipios de hasta 1.000.	4
III.	Administraciones locales de municipios de entre 1.001 y 5.000.	3
IV.	Administraciones locales de municipios de entre 5.001 y 10.000.	2
V.	Administraciones locales de municipios de más de 10.000.	1
LOCALIDAD DE DESARROLLO DEL PROYECTO (Excluyente - Máx. 5) (En proyectos de ámbito supralocal se tomará en cuenta el municipio donde tiene su sede la administración solicitante).		

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. I





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



Página | 25

I.	Municipios de hasta 1.000 habitantes —Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Granátula de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo— y núcleos secundarios de municipios de más de 10.000 habitantes —Huertezuelas, Mirones, Peralvillo, Belvís y La Alameda—.	5
II.	Municipios de entre 1.001 y 5.000 habitantes —Aldea del Rey, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Corral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Torralba de Calatrava —.	5
III.	Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes —Almagro y Moral de Calatrava—.	4
IV.	Municipios de más de 10.000 habitantes —Bolaños de Calatrava y Miguelturra—.	3
PARQUE CULTURAL (Excluyente - Máx. 10)		
I.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Escena.	10
II.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava de Cine.	10
III.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Sabor.	10
IV.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Destino.	10
V.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Genera.	10
DESTINATARIOS DEL PROYECTO (Excluyente – Máx. 5)		
I.	Población general.	3
II.	Colectivos desfavorecidos y o vulnerables —al menos el 40%—.	5
IGUALDAD (Sumatorio – Máx. 10)		
I.	Proyectos con incidencia en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	5
II.	Proyectos con incidencia en la perspectiva de género y las nuevas masculinidades.	5
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Sumatorio - Máx. 15)		
II.	Proyectos con incidencia en la preservación de la biodiversidad natural o cultural y la conservación del paisaje natural o cultural o del patrimonio histórico.	5
III.	Proyectos con incidencia en el ahorro y/o mejora en la gestión de recursos hídricos.	5
IV.	Proyectos desarrollados en municipios afectados por la red NATURA 2000 —Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Calzada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Torralba de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo—.	5

9.3.2. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

El porcentaje de ayuda se calculará según los criterios de baremación de la siguiente tabla.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 2/2021, DE 7 DE MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA - LA MANCHA		
PROYECTOS DESARROLLADOS EN ZONAS PERIURBANAS O INTERMEDIAS AGRÍCOLAS (Máximo 85%)		
I.	Municipios de hasta 5.000 habitantes—Carrión de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Torralba de Calatrava — y núcleos secundarios de municipios de 5.000 habitantes en adelante —Peralvillo—	85%
II.	Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes —Almagro—.	75%
III.	Municipios de más de 10.000 habitantes —Bolaños de Calatrava y Miguelturra—.	70%
PROYECTOS DESARROLLADOS EN ZONAS DE INTENSA DESPOBLACIÓN (Máximo 90%)		
I.	Municipios de hasta 1.000 habitantes o núcleos secundarios de municipios de 1.000 habitantes en adelante —Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Granátula de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Valenzuela	90%

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Estrategia 2023/2027 - SEFYCU 4727333

Código Seguro de Verificación: NRAC HR2P 9XZR PYVR 3D44

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



SELO
11/01/2024

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



	de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo— y núcleos secundarios de municipios de más de 1.000 habitantes —Huertezuelas, Mirones, Belvís y La Alameda—.	
II.	Municipios de entre 1.001 y 2.000 habitantes —Aldea del Rey y Corral de Calatrava—.	85%
III.	Municipios de más de 2.000 habitantes —Calzada de Calatrava y Moral de Calatrava—.	80%
PROYECTOS DESARROLLADOS SIMULTANEAMENTE EN ZONAS PERIURBANAS O INTERMEDIAS AGRÍCOLAS Y DE INTENSA DESPOBLACIÓN		
I.	Proyectos de inversión o desarrollo de actividades de carácter supralocal que afectan exclusivamente a zonas periurbanas e intermedias agrícolas.	80%
II.	Proyectos de inversión o desarrollo de actividades de carácter supralocal que afectan conjuntamente a zonas periurbanas e /o intermedias agrícolas y zonas de intensa despoblación.	90%

9.4. LÍNEA 4.- APOYO A OPERACIONES DISTINTAS DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS INVERSIONES NO EMPRESARIALES.

En esta línea de ayuda se canalizarán las convocatorias destinadas a inversiones que no darán lugar a una actividad empresarial y que estén promovidas por actores de relevancia en el territorio, las cuales estarán restringidas exclusivamente a los ámbitos contenidos en la estrategia planteados como proyectos propios.

Beneficiarios: Representantes locales de los intereses económicos y sociales —identificados con los códigos 703 y 704 respectivamente—, Organizaciones de investigación — identificadas con el código 705— y otros actores locales de relevancia en el territorio — identificados con el código 707.

Operaciones auxiliables en esta línea: Las identificadas con los códigos 801, 802, 809 y 810.

El tipo de ayuda se establece como reembolso de los costes subvencionables soportados por el beneficiario con los siguientes límites: 80%.

En todo caso, la cuantía máxima de ayuda por proyecto será de 200.000 euros.

9.4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones a financiar se seleccionarán de entre las solicitudes presentadas en régimen de concurrencia competitiva, según las siguientes tablas. Con carácter general, los proyectos realizados en municipios de más de 10.000 habitantes dividirán el total de puntos obtenidos entre 2.

La prelación de operaciones a financiar se establecerá según el orden de puntuación cuyo máximo es 100 puntos, debiendo las solicitudes alcanzar un mínimo de 50 puntos para acceder a la financiación, siendo automáticamente rechazadas aquellas que no alcanzaren dicho umbral.

Se resolverán las solicitudes según el orden de prelación, asignando a cada una de ellas la ayuda correspondiente hasta agotar el crédito disponible; esta misma prelación regirá para

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



el acceso a la ayuda de aquellas solicitudes rechazadas por falta de disponibilidad presupuestaria en el caso de que alguna ayuda no fuere aceptada.

Si una vez aceptadas las ayudas se produjere alguna renuncia, dichos fondos revertirán de oficio a la presente Línea, sin perjuicio de que una evaluación posterior permitiera traspasarlos a otra.

9.4.1.1. CRITERIOS SECTORIALES

CRITERIOS SECTORIALES (No acumulables ni sumatorios entre sí) Máx. 45 Proyectos que cumplan los requisitos de subvencionalidad y que se adecúen a la EDLP.		
801: Operaciones relacionadas con la transferencia de conocimientos, incluido el asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos sobre rendimiento sostenible, económico, social, medioambiental y respetuoso con el clima.		
I.	Acciones de formación pertenecientes al ámbito de la atención a personas dependientes, cuidado de enfermos, ancianos o menores.	40
II.	Acciones de formación pertenecientes al ámbito del turismo y la hostelería y sus profesiones auxiliares.	40
III.	Acciones de formación pertenecientes al ámbito del comercio y sus profesiones auxiliares.	40
IV.	Acciones de formación pertenecientes al ámbito de la alfabetización digital y las nuevas tecnologías.	40
V.	Acciones de formación pertenecientes al ámbito de la artesanía, las artes —mayores, menores y escénicas— y los oficios.	40
VI.	Acciones de formación pertenecientes al ámbito de la transición energética y fomento de energías renovables.	40
VII.	Acciones de formación pertenecientes al ámbito de la mejora del acceso de los ciudadanos a la administración electrónica y otros servicios relacionados con la transición digital.	40
VIII.	Actuaciones de formación en los ámbitos del desarrollo rural, igualdad, u otros específicamente relacionados con los objetivos de la EDLP Campo de Calatrava.	30
IX.	Actuaciones de formación destinadas al fomento del emprendimiento y mejora de la calidad en productos y servicios.	30
802: Operaciones relacionadas con organizaciones de productores, mercados locales, cadenas de suministro cortas y regímenes de calidad, incluido el apoyo a la inversión, las actividades de comercialización u otras operaciones similares.		
I.	Acciones de promoción agroalimentaria, incluida la organización de ferias o asistencia a las mismas.	40
809: Operaciones en el ámbito de la inclusión social.		
I.	Acciones de promoción destinadas a visibilizar a colectivos desfavorecidos o minorías, incluido la realización de eventos.	35
810: Operaciones de otras categorías distintas de las enumeradas anteriormente.		
I.	Acciones de promoción del turismo, incluida la organización de ferias o asistencia a las mismas.	30
II.	Acciones de promoción cultural incluida la realización de eventos culturales, festivales y la edición de publicaciones.	30
III.	Acciones de promoción de la identidad comarcal, incluido la realización de eventos que fomenten la conciencia de comarca.	40
IV.	Realización de Estudios vinculados a la mejora de la calidad de vida y relacionados con la implementación de la EDLP.	35
V.	Estudios dirigidos a la mejora de la huella ecológica, la preservación de la biodiversidad natural o cultural y la conservación del paisaje natural o cultural.	40
VI.	Estudio dirigido a la mejora del ahorro y eficacia energética, uso sostenible de energías renovables o en ahorro de agua y mejora de su calidad.	45

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



VII.	Estudios y proyectos dirigidos a la consolidación del Parque Cultural de Calatrava como destino turístico o al Comercio de proximidad.	45
VIII.	Inversiones en infraestructuras —creación o rehabilitación— o adquisición de activos o equipamiento para el desarrollo de actividades turísticas, culturales y de ocio.	40
IX.	Proyectos vinculados a la restauración y puesta en valor del patrimonio —histórico, etnográfico, documental, etc.— comarcal al objeto de generar actividad de ocio, cultural o turística en el marco de la EDLP.	40
X.	Acciones de promoción y fomento del deporte, incluida la realización de eventos deportivos.	45

Página | 28

9.4.1.2. CRITERIOS TRANSVERSALES

CRITERIOS TRANSVERSALES (Acumulables y sumatorios entre sí) Máx. 55 (No aplicable si no se cumple uno de los criterios sectoriales) Proyectos que cumplan los requisitos de subvencionalidad y que se adecúen a la EDLP.		
ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO (Excluyente - Máx. 6)		
I.	Local —afecta a un municipio—.	2
II.	Supralocal —afecta hasta a cuatro municipios—.	4
III.	Comarcal —afecta a cinco o más municipios o ha sido declarado de interés comarcal por la J. D.—.	6
PROCEDENCIA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO (Excluyente - Máx. 4)		
I.	Con su sede / domicilio social /fiscal en municipios de hasta 1.000.	4
II.	Con su sede / domicilio social /fiscal en municipios de entre 1.001 y 5.000.	4
III.	Con su sede / domicilio social /fiscal en municipios de entre 5.001 y 10.000.	3
IV.	Con su sede / domicilio social /fiscal en municipios de más de 10.000.	2
V.	Sin sede / domicilio social /fiscal en la comarca.	1
LOCALIDAD DE DESARROLLO DEL PROYECTO (Excluyente - Máx. 5) (En proyectos de ámbito supralocal se tomará en cuenta —sólo si es de la comarca—el municipio donde tiene su sede la entidad solicitante).		
I.	Municipios de hasta 1.000 habitantes —Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Granátula de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo— y núcleos secundarios de municipios de más de 10.000 habitantes —Huertezuelas, Mirones, Peralvillo, Belvís y La Alameda—.	5
II.	Municipios de entre 1.001 y 5.000 habitantes —Aldea del Rey, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Corral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Torralba de Calatrava —.	5
III.	Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes —Almagro y Moral de Calatrava—.	4
IV.	Municipios de más de 10.000 habitantes —Bolaños de Calatrava y Miguelterra—.	3
PARQUE CULTURAL (Excluyente - Máx. 10)		
I.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Escena.	10
II.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava de Cine.	10
III.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Sabor.	10
IV.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Destino.	10
V.	Inversiones en el marco del proyecto Calatrava Genera.	10
DESTINATARIOS DEL PROYECTO (Excluyente – Máx. 5)		

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1





SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA



I.	Población general.	3
II.	Colectivos desfavorecidos y o vulnerables —al menos el 40%—.	5
IGUALDAD (Sumatorio – Máx. 10)		
I.	Proyectos con incidencia en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	5
II.	Proyectos con incidencia en la perspectiva de género y las nuevas masculinidades.	5
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Sumatorio - Máx. 15)		
I.	Proyectos con incidencia en la preservación de la biodiversidad natural o cultural y la conservación del paisaje natural o cultural o del patrimonio histórico.	5
II.	Proyectos con incidencia en el ahorro y/o mejora en la gestión de recursos hídricos.	5
III.	Proyectos desarrollados en municipios afectados por la red NATURA 2000 —Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Calzada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Torralba de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo—.	5

Página | 29

9.4.2. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

El porcentaje de ayuda se calculará según los criterios de baremación de la siguiente tabla.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 2/2021, DE 7 DE MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA - LA MANCHA		
PROYECTOS DESARROLLADOS EN ZONAS PERIURBANAS O INTERMEDIAS AGRÍCOLAS (Máximo 70%)		
I.	Municipios de hasta 5.000 habitantes—Carrión de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Torralba de Calatrava — y núcleos secundarios de municipios de 5.000 habitantes en adelante —Peralvillo—	70%
II.	Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes —Almagro—.	65%
III.	Municipios de más de 10.000 habitantes —Bolaños de Calatrava y Miguelturra—.	60%
PROYECTOS DESARROLLADOS EN ZONAS DE INTENSA DESPOBLACIÓN (Máximo 80%)		
I.	Municipios de hasta 1.000 habitantes o núcleos secundarios de municipios de 1.000 habitantes en adelante —Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Granátula de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo— y núcleos secundarios de municipios de más de 1.000 habitantes —Huertezuelas, Mirones, Belvís y La Alameda—.	80%
II.	Municipios de entre 1.001 y 2.000 habitantes —Aldea del Rey y Corral de Calatrava—.	75%
III.	Municipios de más de 2.000 habitantes —Calzada de Calatrava y Moral de Calatrava—.	70%
PROYECTOS DESARROLLADOS SIMULTANEAMENTE EN ZONAS PERIURBANAS O INTERMEDIAS AGRÍCOLAS Y DE INTENSA DESPOBLACIÓN		
I.	Proyectos de inversión o desarrollo de actividades de carácter supralocal que afectan exclusivamente a zonas periurbanas e intermedias agrícolas.	70%
II.	Proyectos de inversión o desarrollo de actividades de carácter supralocal que afectan conjuntamente a zonas periurbanas e / o intermedias agrícolas y zonas de intensa despoblación.	80%

GDR Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava – Procedimiento de Gestión V. 1



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Estrategia 2023/2027 - SEFYCU 4727333

Código Seguro de Verificación: NRAC HR2P 9XZR PYVR 3D44

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcalatrava.sedipualba.es/>



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



E

Plan financiero definitivo





Plan financiero provisional: VALORES GLOBALES PARA TODO EL PERÍODO

INTERVENCIÓN	INDICADOR	VALOR
EDLP 2023-2027	Superficie cubierta por el GDR (Has)	215.618 Has
	Población cubierta por el GDR (habitantes)	60.427 habitantes

OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA		VALOR
Proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Nº proyectos a subvencionar	30
	Gasto Público (euros)	1.171.637,89 €
Proyectos de Grupo de cooperación con otros grupos y entidades	Nº proyectos a subvencionar	3
	Gasto Público (euros)	200.000 €
	Nº total de grupos/entidades participantes	15
Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Nº proyectos a subvencionar	18
	Gasto Público (euros)	884.691,13 €
Proyectos de Grupo de transferencia de conocimientos	Nº proyectos a subvencionar	4
	Gasto Público (euros)	41.000 €
INDICADORES DE RESULTADO		VALOR
Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)		30
Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader (IR39)		25
Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader (IR41er)		20%
Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)		235
% de mujeres y/o entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados		40%
% de población de municipios de intensa despoblación atendida		90%
Nº de recursos incorporados al Parque Cultural		5
Nº de personas participantes en acciones de transferencia de conocimientos		300
Nº de agentes implicados en los proyectos de cooperación dentro del territorio		15





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN		
Costes de funcionamiento y animación	Nº acciones de animación	5
	Gasto Público en animación (euros)	30.613,34 €
	Gasto Público en gestión, seguimiento y evaluación (euros)	735.145,34 €





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Plan financiero provisional: PLAN DE FINANCIACIÓN POR OPERACIONES Y AÑOS

		OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA				
		VALOR				
		2024	2025	2026	2027	2028
Proyectos promovidos por personas distintas del Grupo	Nº proyectos a subvencionar	3	10	10	7	0
	Gasto Público (euros)	150.000 €	350.000 €	400.000 €	271.637,89 €	0 €
Proyectos de Grupo de cooperación con otros grupos y entidades	Nº proyectos a subvencionar	3	3	3	0	0
	Gasto Público (euros)	50.000 €	100.000	50.000	0	0 €
	Nº de grupos involucrados en total	15	15	15	0	0
Proyectos de Grupo de cooperación-promoción territorial	Nº proyectos a subvencionar	3	4	5	3	0 €
	Gasto Público (euros)	150.000 €	318.000 €	300.000 €	116.691,13 €	0
Proyectos de transferencia de conocimientos	Nº proyectos a subvencionar	1	2	1	1	0 €
	Gasto Público (euros)	10.000 €	20.000 €	6.000 €	5.000 €	0





INDICADORES DE RESULTADO					
	2024	2025	2026	2027	2028
Crecimiento y empleo en las zonas rurales: nuevos puestos de trabajo en proyectos subvencionados, especificando edad y sexo (IR37)	2	9	9	10	0
Desarrollo de la economía rural: número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de Leader (IR39)	2	7	8	8	0
Conexión de la Europa rural: porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas Leader (IR41er)	0%	5%	5%	10%	0%
Promoción de la inclusión social: número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados, especificando edad y sexo (IR42)	25	50	75	85	0
% de mujeres y/o entidades con representación relevante de mujeres respecto al total de operaciones subvencionadas en proyectos privados	35%	20%	30%	50%	50%
% de población de municipios de intensa despoblación atendida	30%	50%	60%	90%	0%
Nº de recursos incorporados al Parque Cultural	0	1	2	2	0
Nº de personas participantes en acciones de transferencia de conocimientos	60	120	60	60	0
Nº de agentes implicados en los proyectos de cooperación dentro del territorio	8	10	12	15	15





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



F

**Modelo de Participación y Gobernanza
previsto para la implementación de la EDLP**





Modelo de participación y gobernanza previsto para la implementación de la EDLP

Es voluntad del Grupo extender el modelo de participación y concertación que se ha desarrollado para la elaboración de la Estrategia a su implementación. Para ello, a lo largo de los próximos meses se desarrollará un modelo de participación y gobernanza del que pueden adelantarse algunos de sus elementos más destacados

<p>ÓRGANOS FORMALES DE GOBIERNO</p>	<p>Se mantendrán los actuales órganos formales de gobierno del Grupo (Asamblea y Junta Directiva), actualizando sus miembros tanto como consecuencia de la composición de los nuevos consistorios que surjan de las elecciones municipales de mayo de 2023 como por la identificación de nuevos agentes y personas clave a incorporar a estos órganos formales de gobierno. En concreto, la próxima modificación de Estatutos contemplará la plena incorporación de 3 nuevos ayuntamientos, ajustando las relaciones público-privadas a la nueva realidad</p>
<p>PLAN DE ACOGIDA PARA NUEVOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN</p>	<p>Se diseñará e implementará un Plan de Acogida para las y los nuevos miembros de los órganos de decisión del Grupo, en especial para las personas que representan a los ayuntamientos de la comarca y que participen por primera vez en los órganos de decisión, como consecuencia de los resultados electorales, con el objetivo fundamental de dar a conocer e implicar a las nuevas corporaciones en la implementación de la EDLP.</p>
<p>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN BASE A PROYECTOS</p>	<p>Para el despliegue de la nueva Estrategia se conformarán grupos de trabajo en base a proyectos en los que participarán las entidades y personas clave del territorio relacionados con cada uno de ellos.</p> <p>Estos grupos se auto-organizarán en base a la especificidad del proyecto o proyectos que deberán impulsar, aunque desde la estructura técnica del Grupo se diseñarán unas líneas básicas comunes de gestión.</p> <p>Cada uno de estos grupos de proyecto deberá definir con claridad el rol de cada entidad/persona participante. Igualmente, la estructura técnica del GDR se adaptará a la nueva realidad, rediseñando su configuración dando una especial relevancia a la</p>
<p>REVISIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA ANUAL</p>	<p>Se elaborará un informe anual con las metas alcanzadas.</p> <p>Se abordará una revisión estratégica anual de carácter participativo que permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una evaluación global de alto nivel sobre la implementación de la Estrategia y el avance en el logro de las metas fijadas. ▪ Identificar aquellos proyectos que no están logrando los objetivos previstos y que deberán recibir un impulso especial desde el Grupo. ▪ Identificar nuevas necesidades y oportunidades que puedan traducirse en actividades a incluir en las acciones/proyectos de la Estrategia.





SELO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 11/01/2024



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

<p>REVISIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA ANUAL (continúa)</p>	<p>Esta revisión adoptará un formato de jornada e incluirá una información previa sobre las actividades desarrolladas (Memoria anual de Rendición de Cuentas). También podrá incluirse la participación de alguna persona experta relacionada con alguno de los ejes de la estrategia o con cuestiones transversales de interés.</p>
<p>SONDEOS Y FOCUS GROUPS CON CIUDADANÍA</p>	<p>Se mantendrá un contacto directo con la ciudadanía del territorio para evaluar las acciones implementadas, así como para identificar nuevas necesidades. Para ello se utilizarán instrumentos como encuestas y focus groups de profundización cualitativa.</p>
<p>MEMORIAS ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO</p>	<p>Además de los informes técnicos que exige LEADER, el Grupo elaborará un informe anual de rendición de cuentas que permita que el territorio, tanto a nivel de agentes como de ciudadanía, pueda conocer la actividad del Grupo y el impacto logrado.</p> <p>Estos informes se elaborarán siguiendo criterios de Lenguaje Fácil y tendrán carácter público, publicándose en la web del Grupo.</p>
<p>ÉVALUACIONES Y REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA</p>	<p>Se elaborarán 2 evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación intermedia. ▪ Evaluación final. <p>Junto con la evaluación intermedia se procederá a realizar una revisión de la Estrategia.</p>
<p>PORTAL DE TRANSPARENCIA</p>	<p>El Portal de Transparencia del Grupo se mantendrá permanentemente actualizado para que la ciudadanía de la comarca pueda conocer en todo momento la actividad del Grupo, y en especial el destino de los recursos que gestiona.</p>





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



FUENTES





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Fuentes estadísticas y bibliográficas utilizadas en el diagnóstico territorial





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/01/2024



Fuentes estadísticas y bibliográficas utilizadas en el diagnóstico territorial

- Base de datos municipal elaborada por la Universidad de Castilla-La Mancha (se adjunta, como anexo independiente los datos relativos al GRD Campo de Calatrava y al GDR Entreparques).
- Estudio de la situación sociodemográfica de los municipios pertenecientes a la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava. Hacia la ordenación del territorio calatravo“, Angel Raúl Ruíz Pulpón y Francisco Ruíz González. (se adjunta como anexo).
- INE. Censo Agrario 2020.
- Red de áreas protegidas de Castilla-La Mancha.
- Catálogo de montes de utilidad pública de Castilla-La Mancha.
- Inventario de presas y embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico.

